ESTUDIO DE SECTOR

OBJETO

Implementar el programa Entornos Protectores con enfoque de género para Mujeres y Personas LGBTIQ+, y Entornos Protectores para lideresas, defensoras de derechos humanos, mujeres buscadoras y mujeres firmantes, reincorporadas o en proceso de reincorporación, desde una perspectiva territorial, diferencial y étnica, a través de la concurrencia de la institucionalidad, los liderazgos comunitarios, las agremiaciones y las organizaciones sociales en la prevención y atención de las violencias basadas en género (VBG), en los municipios priorizados por el Ministerio de Justicia y del Derecho

MARZO 2025

CONTENIDO

1. OBJETO DE ESTUDIO 4

2. ASPECTOS GENERALES 5

2.1. Clasificación del Bien o Servicio: 5

2.1.1. Clasificación CIIU: 6

2.1.2. Código UNSPSC 7

2.2. Contexto económico. 7

2.3. Contexto Técnico 17

2.4. Contexto Regulatorio. 20

2.5. Otros contextos. 22

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 23

3.1. Herramienta análisis de la demanda de Colombia Compra Eficiente 23

3.2. **Datos Abiertos** 25

3.3. Histórico de contratación de la Entidad. 27

3.4. Procesos similares de otras entidades. 29

ANÁLISIS DE LA OFERTA 31

4.1. Perfil empresas del sector. 31

4.2. Herramienta análisis de la oferta CCE 33

4.3. Datos Abiertos-SECOP II 35

4.4. Indicadores financieros 38

4.5. Decreto 1860 de 2021 42

4.5.1. Caracterización de MIPYMES 42

4.5.2. Emprendimientos y Empresas de mujeres 43

4.5.3. Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. 46

4. INVESTIGACIÓN DE MERCADO 47

5.1. Documentos técnicos para la realización de investigación de mercado. 47
5.2. Estructuración de la solicitud de información a proveedores: 51
5.3. Cotizaciones Recibidas 52
5.4. Metodología para determinar el presupuesto 64
5. PRESUPUESTO OFICIAL 70

1. OBJETO DE ESTUDIO

El presente documento muestra el análisis del sector realizado por el Ministerio de Justicia y del Derecho con el propósito de cumplir con los estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. en donde se establece el deber de análisis de las Entidades Estatales. Indicando que la Entidad Estatal debe hacer, en este caso el Ministerio, durante la etapa de planeación, deberá realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo**.**

El presente estudio se elabora para el proceso de contratación para cuyo objeto consiste en "***Implementar el programa Entornos Protectores con enfoque de género para Mujeres y Personas LGBTIQ+, y Entornos Protectores para lideresas, defensoras de derechos humanos, mujeres buscadoras y mujeres firmantes, reincorporadas o en proceso de reincorporación, desde una perspectiva territorial y diferencial, a través de la concurrencia de la institucionalidad, los liderazgos comunitarios, las agremiaciones y las organizaciones sociales en la prevención y atención de las violencias basadas en género (VBG), en los municipios priorizados por el Ministerio de Justicia y del Derecho***" y se estructura de conformidad con las recomendaciones dadas por Colombia Compra Eficiente en la guía de elaboración de estudios de sector empezando por establecer los aspectos generales del mercado, luego se realiza el análisis de la demanda y de la oferta y se concluye el documento con los resultados del estudio de mercado.

Para la realización del estudio de sector, la Dirección de Justicia Formal y en especial el Grupo de Fortalecimiento a la Justicia con Enfoque de Género y Enfoque Étnico, elaboró el documento Ficha de Especificaciones y Condiciones Técnicas (FECT), en donde se detalla las características técnicas del servicio que requiere el Ministerio.

El presente documento le permitirá al Ministerio:

- **Comprender las variables económicas que impactan en la prestación del servicio requerido:** En el apartado de aspectos generales del mercado se sintetizan las variables económicas que pueden impactar tanto los costos de contratación del servicio como el desarrollo y ejecución del contrato que se pueda generar producto del análisis de la necesidad como de los resultados del estudio de sector.
- **Sintetizar y analizar las formas como se adquiere el servicio requerido:** El análisis de la demanda lo integra tanto el análisis del comportamiento histórico como la revisión de contrataciones similares realizadas por otras entidades.
- **Conocer las empresas del Sector:** En el análisis de la oferta se presentan las características esenciales de las empresas en el sector, identificando aquellas con la capacidad de satisfacer la necesidad de contratación.
- **Analizar variables financieras y técnicas:** Permite el análisis detallado de variables financieras y técnicas, proporcionando elementos para la determinación de los requisitos habilitantes. El análisis de

estos elementos le permite al Ministerio garantizar que las empresas que pretendan participar en el proceso de selección cuentan con la experiencia y se garantice la pluralidad de oferentes.

- **Analizar los precios de mercado y establecer el presupuesto de la presente necesidad**: mediante la investigación de mercado que adelantó el Ministerio de Justicia y del Derecho se da cumplimiento a este objetivo.

El cumplimiento de cada uno de los objetivos detallados previamente y el análisis en su conjunto se realizan con el propósito de obtener la mejor oferta y seleccionar el contratista idóneo para suplir las necesidades del Ministerio, mitigando el riesgo de incumplimiento.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. Clasificación del Bien o Servicio:

Las actividades económicas están agrupadas por sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica dividide las actividades económicas en tres sectores, a saber[1]:

Sector primario o agropecuario: *Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.*

Sector secundario o industrial: *Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.*

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: *extracción minera y de petróleo.*
Industrial de transformación: *envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.*

Sector terciario o de servicios: *Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de*

[1] Banco de la Republica: Disponible en: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles; pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Una vez analizada la división según la economía clásica, se puede inferir que el servicio producto del presente análisis del sector, se encuentra enmarcado en el sector terciario. A continuación, se realiza el análisis de la clasificación del servicio tomando de referencia tanto la clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) y la Codificación del clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La presente clasificación permitirá realizar tanto el análisis de las variables económicas como los análisis de demanda y de oferta.

2.1.1. Clasificación CIIU:

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) es un sistema global utilizado para categorizar y organizar actividades económicas en diferentes sectores industriales. Desarrollada por las Naciones Unidas, la CIIU asigna códigos numéricos a cada tipo de actividad económica, permitiendo una estandarización en la recopilación y análisis de datos relacionados con la producción económica.

Este sistema ayuda a clasificar empresas y actividades económicas en categorías específicas basadas en la naturaleza de su actividad principal, lo que facilita la comparación de datos a nivel nacional e internacional, siendo fundamental para la elaboración de políticas económicas, el análisis de tendencias económicas, la realización de estudios sectoriales y la toma de decisiones estratégicas. Las actividades que comprenden el presenten proceso podrían estar enmarcadas en los siguientes códigos:

Clasificación CIIU		
Sección	M	Actividades profesionales, científicas y técnicas
División	70	Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión.
Grupo	702	Actividades de consultoría de gestión
Clase	7020	Actividades de consultoría de gestión

Fuente: Elaboración propia y https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/, https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2020.pdf

Clasificación CIIU		
Sección	P	Educación
División	85	Educación
Grupo	856	Actividades de apoyo a la educación, que comprende la prestación de servicios no docentes que apoyan los procesos o sistemas educativos
Clase	8560	Actividades de apoyo a la educación

Fuente: Elaboración propia y https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/, https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2020.pdf

2.1.2. Código UNSPSC

El Código UNSPSC (Sistema de Clasificación de Productos y Servicios de las Naciones Unidas) es un sistema global de clasificación utilizado para categorizar productos y servicios en múltiples industrias y sectores. Desarrollado por las Naciones Unidas, el UNSPSC asigna códigos numéricos a productos y servicios, permitiendo una estandarización en la gestión de inventarios, compras y análisis de gastos. Este sistema proporciona una estructura jerárquica que abarca una amplia gama de categorías, desde sectores generales hasta detalles específicos, facilitando la identificación, comparación y análisis de productos y servicios a nivel internacional.

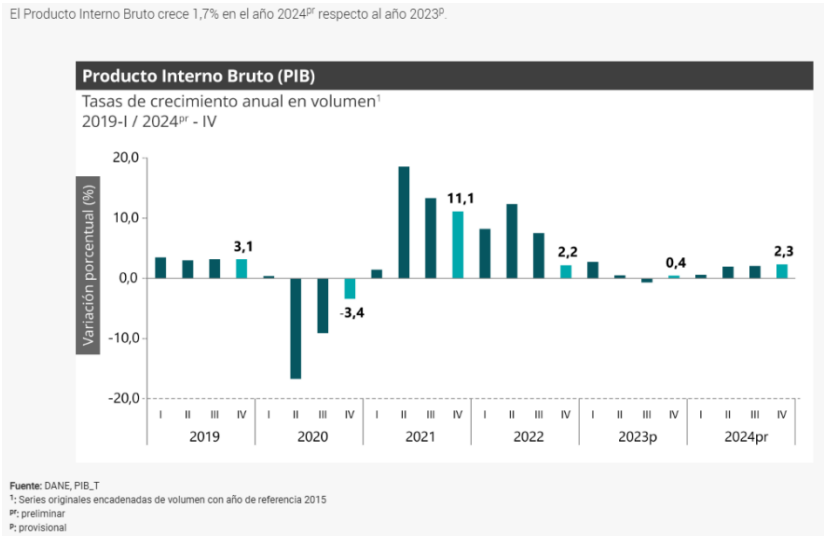
Código del Clasificador de Bienes y Servicios				
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**NOMBRE – PRODUCTO**
80	10	15	09	Servicios de asesoramiento para asuntos gubernamentales y de relaciones comunitarias
80	10	16	02	Estudios regionales o locales para proyectos
81	13	15	01	Análisis de factores
93	14	15	01	Servicios de política social

2.2. Contexto económico.

- **PIB (DANE boletín trimestral PIB)**

El Producto Interno Bruto (PIB) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) es la medida más amplia del valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos en un país durante un período específico. El DANE, en Colombia, es la entidad encargada de calcular y publicar estas cifras, las cuales son fundamentales para comprender la salud económica de un país, analizar su crecimiento, determinar políticas económicas y evaluar el impacto de sectores específicos en la economía nacional.

El PIB del DANE se desglosa en diferentes sectores económicos, como agricultura, industria, servicios, entre otros, ofreciendo una perspectiva detallada del rendimiento de cada área. Además, permite realizar comparaciones a lo largo del tiempo para identificar tendencias económicas, evaluar la contribución de distintos sectores al crecimiento económico y proporción.



De conformidad con lo establecido en el Boletín Técnico del DANE emitido el 17 de febrero de 2015, se evidencia que El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p. Para el año 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11): • Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,3%. En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,03% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,6	-1,3	-1,0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,3	1,2	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,1**	**0,03**	**-0,1**

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Atendiendo la dinámica señalada, y en especial para el presente proceso de contratación, los efectos macroeconómicos que se deriven del desarrollo de este proyecto se reflejarán en el mediano plazo, ya que la comparación anterior se evidencia al cierre de la vigencia anterior en su último trimestre, y este constituye un referente sustancial que impactará e influirá en las estadísticas estatales.

- **Encuesta Mensual de Servicios EMS**

La Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en Colombia es una investigación que se lleva a cabo para recopilar datos sobre la actividad económica en el sector de servicios. Este estudio proporciona información clave sobre la oferta y demanda de servicios en el país, incluyendo sectores como comercio, transporte, comunicaciones, servicios financieros, entre otros.



Para el mes de enero de 2025, "*En comparación con el mismo mes de 2024, en enero de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 22,5%, que se explica por el incremento de 23,4% en los ingresos por servicios y de 8,7% en otros ingresos operacionales. En contraste, la venta de mercancías presentó una disminución de 13,1%. En enero de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 2,4%, en comparación con enero de 2024, que se explica por el incremento de 13,5% en el personal temporal directo y de 1,1% en el personal permanente. Por su parte, el personal contratado a través de agencias registró una disminución de 9,0%. Mientras que los salarios en enero de 2025 presentaron un aumento de 7,6%, en comparación con enero de 2024, que se explica por el incremento de 8,6% en los salarios del personal permanente y de 9,8% en los salarios del personal temporal directo.*"

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de centros de llamadas (Call center)
Total nacional
Enero 2025ᵖ

índice (ene 2022-ene 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-2,7**	
	Ingresos por servicios prestados	-2,7	-2,7
	Ingresos por venta de mercancías	*	0,0
	Otros ingresos no operacionales	88,6	0,0
Personal ocupado total**	**Personal ocupado total****	**-5,1**	
	Permanente	-2,0	-1,4
	Temporal directo	-13,3	-3,7
	Agencias	-4,2	-0,1
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**7,6**	
	Salarios personal permanente	6,1	4,1
	Salarios temporal directo	8,3	3,5

Fuente: DANE, EMS
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* No se puede calcular la variación debido a que en el periodo de comparación no hubo ingresos por este concepto.
** Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

"En comparación con el mismo mes de 2024, en enero de 2025 los ingresos totales presentaron una disminución de 2,7%, que se explica por una disminución de 2,7% en los ingresos por servicios. En contraste, los otros ingresos operacionales presentaron un incremento de 88,6%. En enero de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 5,1%, en comparación con enero de 2024, que se explica por una disminución de 13,3% en el personal temporal directo, de 2,0% en el personal permanente y de 4,2% en el personal contratado a través de agencias. Mientras que los salarios en enero de 2025 presentaron un aumento de 7,6%, en comparación con enero de 2024, que se explica por el incremento de 6,1% en los salarios del personal permanente y de 8,3% en los salarios del personal temporal directo."

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2025P / enero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	22,5	22,1	-0,1	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,7	12,5	0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,4	8,6	0,9	0,0
J	División 58	Actividades de edición	7,0	7,4	0,4	-0,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	17,8	9,6	5,1	3,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,0	7,0	0,0	0,0
J	División 61	Telecomunicaciones	1,7	1,0	0,6	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,1	10,3	-2,2	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,0	7,6	-2,6	0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,4	0,2	0,1	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	9,1	9,2	0,0	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,9	5,9	-0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,7	-2,7	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,8	8,5	0,0	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	12,3	11,9	0,1	0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,1	10,8	0,2	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,8	8,3	0,6	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	18,8	15,6	0,3	2,9

Fuente: DANE, EMS
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2025P / enero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,4	0,7	3,1	-1,4	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-3,4	-0,5	-0,7	-2,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,9	-0,4	0,0	-0,6	--
J	División 58	Actividades de edición	-6,0	-3,4	-1,7	-1,0	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,1	0,6	2,3	-2,8	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,0	-3,3	-1,6	-2,1	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,8	-4,2	-1,4	-0,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,5	0,0	-1,3	-0,1	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,7	-0,4	1,1	0,1	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,1	-5,2	-2,0	0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	-1,6	1,6	-3,0	-0,1	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-3,8	0,6	-1,2	-0,3	-2,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,1	-1,4	-3,7	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,8	-3,1	8,0	-1,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,4	-1,2	-1,5	0,2	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,2	-0,5	2,1	-2,8	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,6	-0,4	0,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,2	-1,5	0,2	-0,9	--

Fuente: DANE, EMS
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2025ᵖ / enero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,6	4,6	3,0	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,5	3,1	5,4	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,8	6,1	3,7	- -
J	División 58	Actividades de edición	7,6	6,6	1,1	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,0	7,9	7,1	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,9	-24,5	27,5	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	9,2	8,6	0,5	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,7	6,4	2,2	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,4	2,3	3,1	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,6	6,8	2,8	- -
M	Clase 7310	Publicidad	12,9	8,5	4,4	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,8	3,6	3,9	3,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,6	4,1	3,5	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,6	4,9	2,7	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	-13,3	-3,9	25,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,2	1,6	1,7	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,2	1,7	2,6	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,3	3,7	6,6	- -

Fuente: DANE, EMS
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

- **IPC (DANE boletín Mensual)**

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador elaborado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en Colombia, que mide la variación promedio de los precios de una canasta representativa de bienes y servicios consumidos por los hogares colombianos. Este índice se utiliza para medir la inflación, que es el aumento sostenido y generalizado en los precios de bienes y servicios durante un período de tiempo determinado.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	1,09	1,14	2,01	2,08	7,74	5,28

Fuente: DANE, IPC

"En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%)" (DANE)

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,74	0,33	5,57	0,22
Transporte	12,93	0,86	0,12	1,57	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,07	0,33	1,16	0,36
TOTAL	100,00	1,09	1,09	1,14	1,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,13	0,02	0,97	0,02
Recreación y cultura	3,79	-0,06	0,00	0,93	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	1,13	0,12	0,82	0,09
Bienes y servicios diversos	5,36	0,30	0,02	0,81	0,04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,38	0,02	0,65	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,54	0,10	0,60	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,70	0,02	0,54	0,02
Salud	1,71	0,59	0,01	0,54	0,01
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	-0,02	0,00

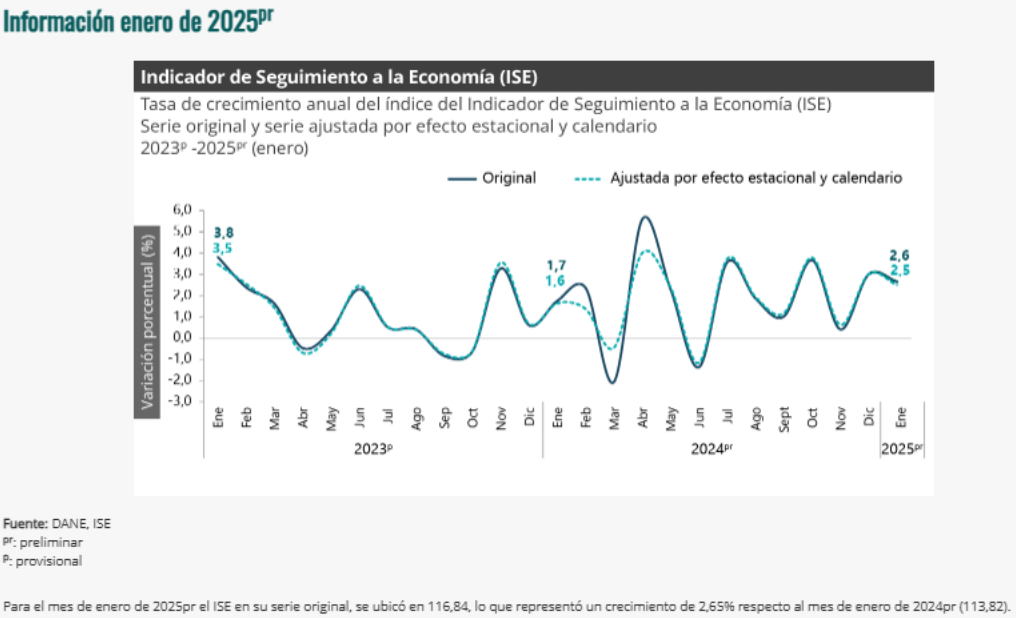
Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Se resalta por el DANE que, *"en el mes de febrero de 2025, el IPC registró una variación de 1,14% en comparación con enero de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,14%): Educación (5,57%), Transporte (1,57%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,16%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,97%), Recreación y cultura (0,93%), Restaurantes y hoteles (0,82%), Bienes y servicios diversos (0,81%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,65%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Salud (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,54%) y por último, Información y comunicación (-0,02%)."*

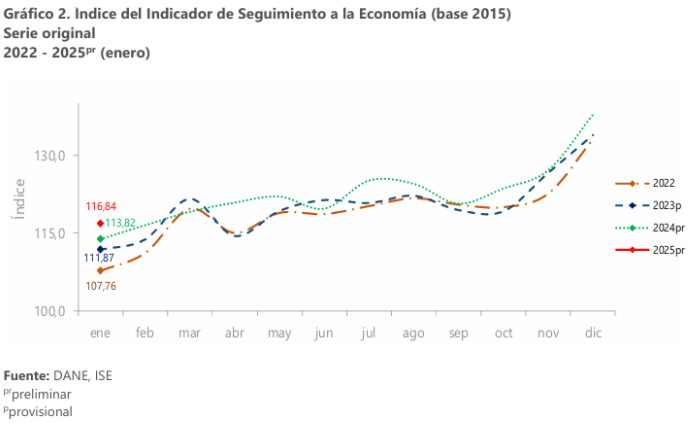
Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc

- **Análisis comportamiento anual ISE (DANE Boletín índice de seguimiento a la Económica)**

El Indicador de seguimiento a la economía es un índice sintético cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad real de la economía en el corto plazo, el cual se ajusta a la metodología utilizada en las cuentas nacionales trimestrales; compuesto por un conjunto heterogéneo de indicadores mensuales representativos de las actividades económicas. A la fecha de elaboración del presente estudio del sector, se registra lo siguiente:



Conforme a lo reportado por el DANE: *"Para el mes de enero de 2025pr el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 137,28, lo que representó un crecimiento de 0,62%, respecto al mes de diciembre de 2024pr (136,43)."*

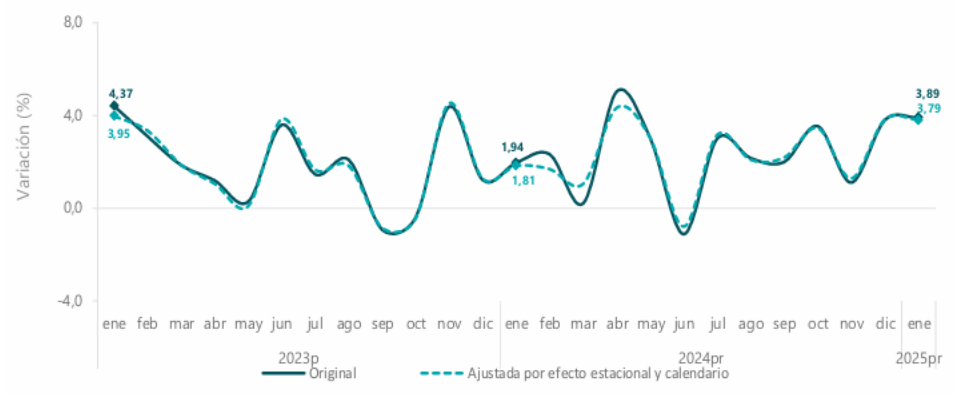


De conformidad con el anterior gráfico, conforme a lo reportado por el DANE "*Para el mes de enero de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 116,84, lo que representó un crecimiento de 2,65% respecto al mes de enero de 2024pr (113,82)."*

Ahora bien con respecto, a las actividades del sector terciario, donde se ubican la adquisición de bienes y servicios y en especial las actividades profesionales, científicas y tecnológicas, de acuerdo con lo reportado por el DANE "*Para el mes de enero de 2025pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 127,65, lo que representó un crecimiento de 3,89% respecto al mes de enero de 2024pr (122,88). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de enero de 2025pr, se ubicó en 137,28, lo*

que representó un crecimiento de 3,79% respecto al mes de enero de 2024pr (132,26).” presenta el siguiente efecto:

Gráfico 14. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023ᵖ - 2025ᵖʳ (enero)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise

- **SMMLV (Variación del salario)**

Año	Salario Mínimo
2025	1.423.500
2024	1.300.000
2023	1.160.000
2022	1.000.000
2021	908.526
2020	877.803
2019	828.116
2018	781.242
2017	737.717
2016	689.455
2015	644.350

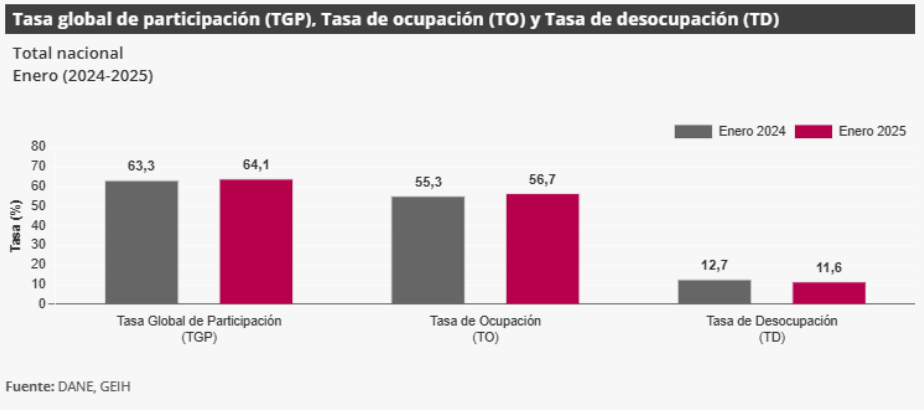
Fuente: Elaboración propia.

La variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) es un indicador clave que representa el cambio en el salario mínimo establecido por ley para los trabajadores en un país. Esta variación, generalmente

revisada anualmente, refleja los ajustes realizados al salario mínimo para adecuarlo a las condiciones económicas, la inflación, el costo de vida y otros factores relevantes que impactan el poder adquisitivo de los trabajadores. La medida de la variación del SMMLV es fundamental para comprender cómo evoluciona el ingreso mínimo en relación con los cambios económicos, y su propósito es garantizar un salario básico digno y justo para los trabajadores, protegiéndolos contra la pérdida de poder adquisitivo debido a la inflación y otros factores económicos.

- **Empleo y Desempleo**

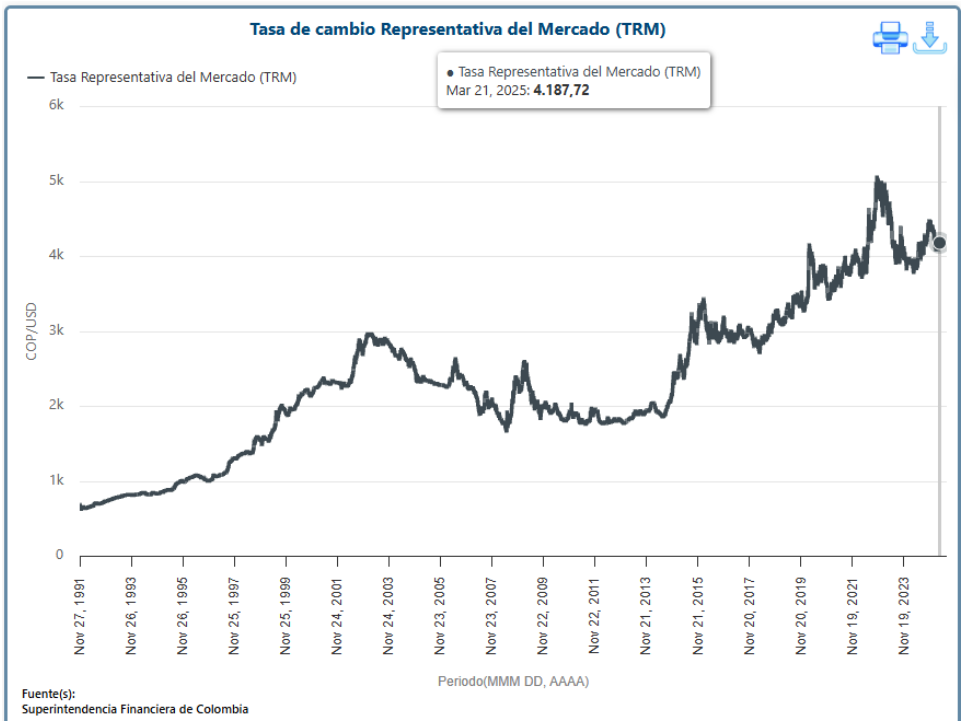
El informe de empleo y desempleo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en Colombia, es una publicación periódica que proporciona datos detallados sobre la situación laboral en el país. Este informe contiene información sobre la tasa de desempleo, la tasa de ocupación, la participación laboral, el subempleo, entre otros indicadores clave relacionados con el mercado laboral colombiano.



Conforme a lo reportado por el DANE, *"En enero de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,1%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto a enero de 2024 (12,4%). La tasa global de participación se ubicó en 65,7% y la tasa de ocupación en 58,4%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 65,9% y 57,7%, respectivamente."*

Fuente:https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

- **TRM**



Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

2.3. Contexto Técnico

Las especificaciones técnicas detalladas, para el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual, se encuentran dentro del documento FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, donde se podrán consultar los elementos y acciones a desarrollar para la consecución de los objetivos de la contratación.

Aclarado lo anterior, El Ministerio de Justicia y del Derecho formuló el proyecto Entornos Protectores para las Mujeres y las Personas LGBTIQ+ en la Ruralidad, cuyos objetivos específicos son los siguientes:

- Fomentar la articulación entre organizaciones sociales, la ciudadanía y la institucionalidad para el abordaje de las violencias por razones de género en la ruralidad, desde una perspectiva diferencial y territorial.
- Estructurar colectivamente procesos corresponsables de prevención, reacción y protección frente a las violencias por razones de género que ocurren en entornos rurales.
- Identificar colectivamente factores de riesgo, barreras de acceso a la justicia y actividades a desarrollar para su superación.

- Fortalecer las capacidades ciudadanas en las zonas rurales dispersas, para la generación de ecosistemas protectores, de prevención y apoyo a las mujeres y las personas LGBTIQ+ en riesgo o víctimas de violencia por razones de género.
- Generar conocimiento y conciencia respecto a las violencias con enfoque de género abordando los riesgos, expresiones e impacto diferencial en el marco de la ruralidad.
- Brindar acompañamiento técnico e impulsar las iniciativas sociales y gremiales para la prevención de violencias por razones de género y activación de rutas para el acceso a la justicia y protección.
- Construir rutas institucionales y comunitarias de protección y atención de violencias por razones de género cuando ellas tienen lugar en la ruralidad.
- Promover la generación de redes de apoyo rurales y la adopción de medidas de autoprotección frente a las violencias por razones de género.
- Impulsar prácticas de contención emocional en casos de violencia por razones de género.

Esta iniciativa se implementa en territorios con altos índices de violencia por razones de género y alta población rural, los cuales deben alcanzar seis (6) insignias definidas por el proyecto para alcanzar el reconocimiento como municipio protector para mujeres y personas LGBTIQ+ y adicionalmente, teniendo en cuenta la metodología desarrollada en el marco de la estrategia de entornos protectores, se llevará a cabo este componente especialmente enfocado y adaptado al desarrollo de una vida libre de violencia para mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos, buscadoras, comuneras y desmovilizadas con énfasis en mujeres negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, que parta de la identificación de los riesgos, violencias e impactos diferenciados que enfrentan por su doble rol de mujeres que adelantan un activismo a favor de la consecución de la paz y la garantía de derechos para sus comunidades.

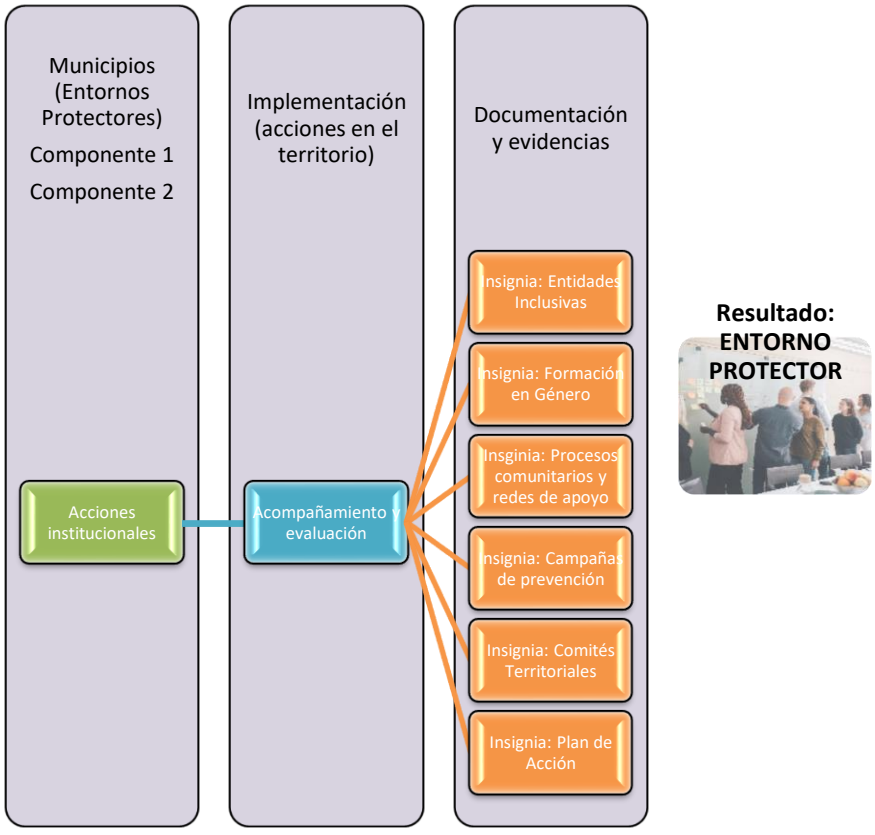
En igual sentido, se deberá tener en cuenta que los procesos institucionales y ciudadanos necesariamente deberán abordar la normativa, la jurisprudencia y la doctrina para dar a conocer su rol en el marco de una sociedad democrática, y la visibilización de sus esfuerzos, propósitos y logros, al igual que a deconstruir prejuicios e imaginarios que conllevan exclusión, discriminación y nuevas violencias, incluyendo la revictimización institucional.

Es menester señalar que este componente debe fortalecer también la capacidad de las comunidades para generar redes de apoyo y activar las rutas diferenciadas de protección y justicia cuando las violencias se orientan a las mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos, buscadoras, comuneras y desmovilizadas con énfasis en mujeres negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Así mismo, se resalta que el 27 de septiembre de 2024 se llevó a cabo la Mesa para la Seguridad y Protección de Lideresas y Defensoras de DDHH de Montes de María, presidida por la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión para el Seguimiento del Acuerdo de Paz, mediante la cual se impulsó la articulación de esfuerzos para fortalecer y consolidar la respuesta institucional frente a la agudización de los escenarios de riesgo advertidos por la Defensoría del Pueblo en la AT 033-22. En este espacio, el Ministerio de Justicia y del Derecho adquirió el compromiso de Focalizar 6 municipios para la implementación de la estrategia de entornos protectores para lideresas y defensoras durante la vigencia 2025, estimando los municipios priorizados los siguientes: Ovejas,

San Juan de Nepomuceno, Carmen de Bolivar, San Antonio de palmito, San Onofre, y Zambrano. También fue identificada la necesidad de priorizar municipios de conformidad con las Alertas Tempranas existentes tal como es: Alerta Temprana No. 005 de 2 de marzo de 2021[5] y Alerta Temprana No. 013 de 1 de julio de 2021.[6]

Ahora bien, de conformidad con las competencias del Ministerio de Justicia y del Derecho, en cuanto a la formulación de proyectos que propicien y garanticen el acceso a la justicia formal y alternativa, se apuesta por medio de esta estrategia lograr la caracterización de las justicias propias de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, así como las formas de violencias basadas en género que se desarrollen en los territorios. En consecuencia y atendiendo a los compromisos que sobre el particular ha asumido el Ministerio de Justicia y del Derecho se iniciará en veintiséis (26) municipios adicionales la implementación del proyecto de entornos protectores para mujeres y personas LGBTIQ+ con énfasis en mujeres pertenecientes a grupos de especial protección, para quienes el riesgo de ser violentadas es superior como quiera que sean lideresas, defensoras de derechos humanos, buscadoras, desmovilizadas y comuneras.

En este sentido el ciclo de bienes y servicios se identifica de la siguiente manera:



2.4. Contexto Regulatorio.

El contexto regulatorio que enmarca la ejecución del proceso de contratación se describe a continuación:

Tema	Marco normativo Internacional	Marco Normativo Nacional	Marco jurisprudencial
Derechos humanos de las mujeres	Declaración Universal de los Derechos Humanos. Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) Convención Americana sobre Derechos Humanos e Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. Convención de Belem Do Para. Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Convención Interamericana sobre Prevenir y Sancionar la Tortura. Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia.	Constitución Política de Colombia. Ley 51 de 1981. Ley 248 de 1995. Ley 1257 de 2008. Ley 1232 de 2008. Ley 1413 de 2010. Ley 1761 de 2015.	C-539 de 2016. T- 531 de 2018. T-361 de 2019.
Política Pública de mujeres		Ley 823 de 2003. Ley 2117 de 2021. CONPES 4080 de 2022. Ley 2294 de 2023.	C-396 de 2020.
Acceso de las mujeres a la justicia	Declaración Universal de los Derechos Humanos. Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José). Recomendación General 33 Comité CEDAW	Ley 1257 de 2008.	T-772 de 2015. T-311 de 2018. SU-080 de 2020. T-452 de 2022.
Eliminación de la violencia contra las mujeres	Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) Convención Americana sobre Derechos Humanos e Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. Convención de Belem Do Para.	Ley 51 de 1981. Ley 248 de 1995. Ley 1257 de 2008.	C-335 de 2013.
Violencia contra la mujeres es una forma de discriminación	Recomendación General 19 Comité CEDAW Recomendación General 35 Comité CEDAW Declaración y Plataforma de Acción de Beijing	Ley 1752 de 2015.	T-012 de 2016. T-126 de 2018.
Derechos de la población LGBTIQ+	Declaración Universal de los Derechos Humanos. Declaración sobre Identidad Sexual y Orientación de Género Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José).	Constitución Política Decreto 1227 de 2015. Ley 1752 de 2015.	C-075 de 2007. C-114 de 2017. T-141 de 2017. T-033 de 2022.

	Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Convención Interamericana sobre Prevenir y Sancionar la Tortura. Principios de Yogyakarta.		
Política pública LGBTIQ+		Decreto 2340 de 2015. Decreto 762 de 2018. Ley 2294 de 2023.	C-396 de 2020.
Discriminación contra población LGBTIQ+	Declaración Universal de los Derechos Humanos. Declaración sobre Identidad Sexual y Orientación de Género Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José). Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia. Opinión Consultiva OC-24 del 24 de noviembre de 2017. Corte Interamericana de Derechos Humanos.	Ley 1752 de 2015.	T-909 de 2011. T-314 de 2011. C-257 de 2016. T-141 de 2017. T-030 de 2017. C-075 de 2007.
Acceso a la justicia de personas de los sectores LGBTIQ+	Declaración Universal de los Derechos Humanos. Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José).	Decreto 762 de 2018. Ley 2294 de 2023.	T-083 de 2017 SU-080 de 2020. T-452 de 2022.
Estereotipos de género	Recomendación General 19 Comité CEDAW Opinión Consultiva OC-24 del 24 de noviembre de 2017. Corte Interamericana de Derechos Humanos.		T-878 de 2014. T-271 de 2016. T-735 de 2017. T-448 de 2018. STC5357 de 2017.
Medidas de protección		Ley 294 de 1996. Ley 575 de 2000. Ley 1257 de 2008. Decreto 4799 de 2011. Decreto 1069 de 2015. Ley 2126 de 2021. Ley 2197 de 2022	T- 772 de 2015. T-241 de 2016. T- 184 de 2017. T- 735 de 2017. T-452 de 2022. C-075 de 2007
Medidas de atención		Ley 1257 de 2008. Decreto 4796 de 2011 Decreto 2734 de 2012 Decreto 1630 de 2019 Ley 2215 de 2022.	T-529 de 2023
Perspectiva de género o enfoque diferencial en la administración de Justicia	Recomendación General 33 Comité CEDAW		T-967 de 2014. T-012 de 2016. T-241 de 2016. T-184 de 2017. T- 338 de 2018. T-046 de 2023.
Deber de debida diligencia	Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José).		Auto 092 de 2008. T-595 de 2013.

	Convención Belem do Para.		T- 878 de 2014. Auto 009 de 2015. T- 271 de 2016.
Lideresas y defensoras de derechos humanos	Recomendación No. 30 (2013): Emite recomendaciones sobre las mujeres en la prevención de conflictos y en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos, como acceso a la justicia, representación de las mujeres en pie de igualdad, capacitación en materia de liderazgo, prevención de violencias de género. Recomendación No. 33 (2015): Recuerda que los defensores y las organizaciones de derechos humanos suelen ser atacados por la labor que realizan y se debe proteger su propio derecho de acceso a la justicia. Enfatiza que las defensoras hacen parte de los grupos específicos de mujeres que sufren mayor discriminación y poco denuncian la violación de sus derechos humanos. Recomendación No. 34 (2016): Entre otras establece que se deberá tomar medidas de prevención y "responder a los ataques y amena zas contra los defensores de los derechos humanos de las mujeres rurales, prestando especial atención a los que se dedican a cuestiones relacionadas con la tierra y los recursos naturales, la salud de la mujer, incluidos los derechos sexuales y reproductivos, la eliminación de las costumbres y prácticas discriminatorias y la violencia por razón de género"43 Recomendación No. 35 (2017): Establece y recuerda que las violaciones y delitos cometidos contra activistas, defensoras de los derechos humanos y periodistas "constituyen también formas de violencia por razón de género contra las mujeres afectadas por tales factores culturales, ideológicos y políticos" Resolución 53/144 de 1999 de la ONU Resolución 1671 de 1999 de la OEA Resolución 1325 de 2000 de la ONU	Decreto 4912 de 2011 Resolución 0805 de 20125 Decreto 1314 de 2016 Decreto 2124 de 2017 Decreto 2252 de 2017 Resolución 0845 del 14 de junio de 2018 del Ministerio del Interior	Sentencia T-102 de 1993 MP Carlos Gaviria Díaz. Sentencia T- 590 de 1998 MP Alejandro Martínez Caballero Sentencia T-981 del 2001 MP Manuel José Cepeda Espinosa Sentencia T-1026 del 2002 MP Rodrigo Escobar Gil Sentencia T-719 del 2003 MP Manuel José Cepeda Espinosa Sentencia T- 025 de 2004 MP Manuel José Cepeda Espinosa Sentencia T- 496 de 2008 MP Jaime Córdoba Triviño Sentencia T- 339 de 2010 MP Juan Carlos Henao Pérez. Sentencia T- 234 de 2012 MP Gabriel Eduardo Mendoza Martelo Sentencia T-078 del 2013 MP Gabriel Eduardo Mendoza Martelo Auto 009 de 2015 MP Luis Ernesto Vargas Silva Auto 098 de 2013 MP Luis Ernesto Vargas Silva

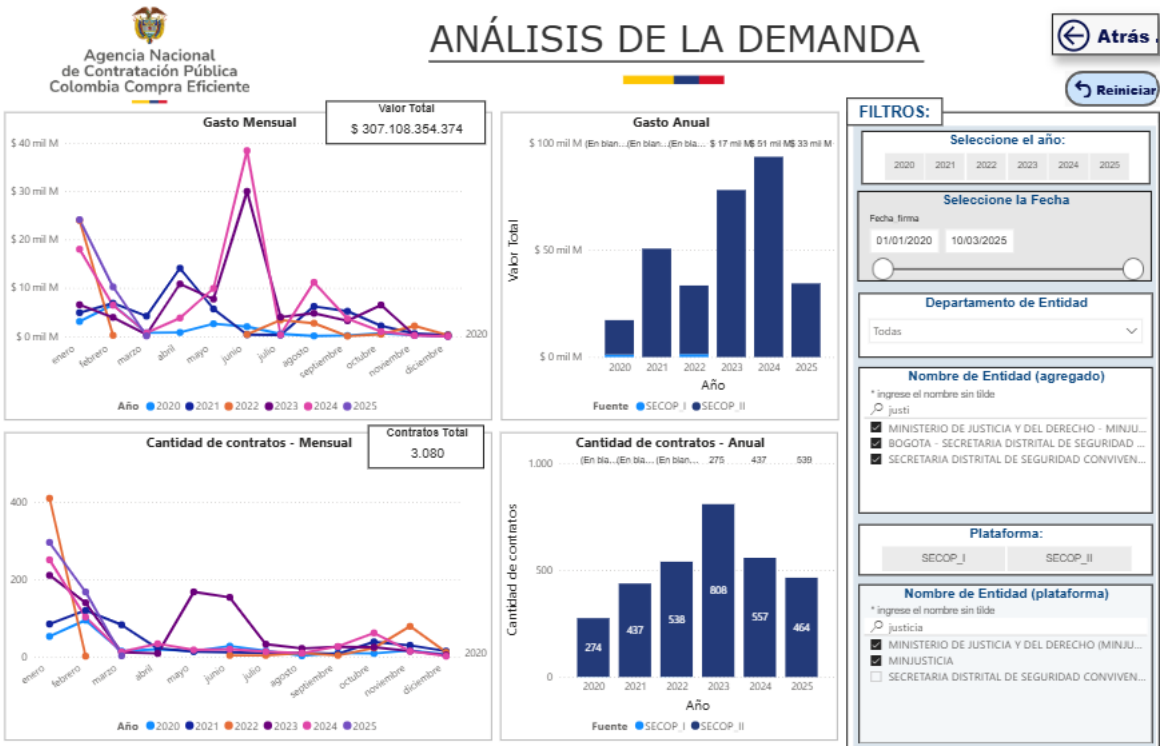
2.5. Otros contextos.

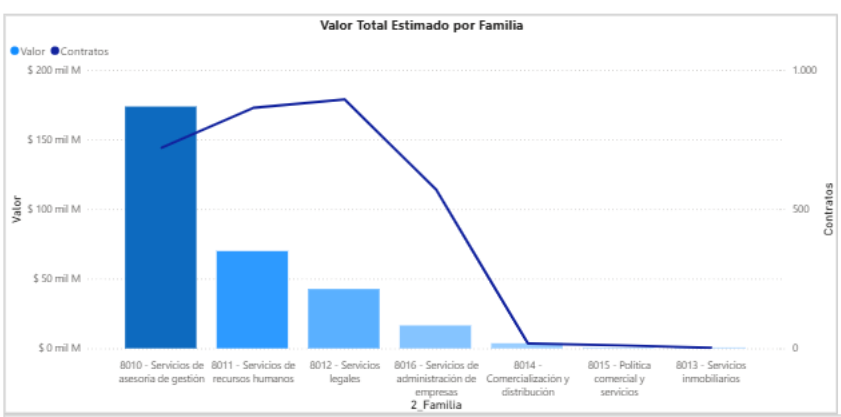
Es importante señalar, que dentro de los eventos externos que pueden afectar la generación de los productos que se pretenden contratar se puede identificar principalmente los siguiente:

- Cambios normativos: Teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación se encuentra sustentado en el cumplimiento de una norma en específico, el contexto que puede dar pie a una afectación sustancial de la ejecución está relacionada con reglamentaciones adicionales, derogaciones o modificaciones a las normas que soportan el presente proceso de contratación.
- Situaciones en los territorios: Teniendo en cuenta que las iniciativas y proyectos provienen de las organizaciones en el territorio, la ejecución tiene un particular riesgo de afectación dentro del adecuado desarrollo de la implementación de las iniciativas, por lo que los monitoreos y seguimientos se realizan de manera constante para la mitigación de los efectos.
- Los demás contextos, se encuentran relacionados en la MATRIZ DE RIESGOS, que se establece para el presente proceso de contratación

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

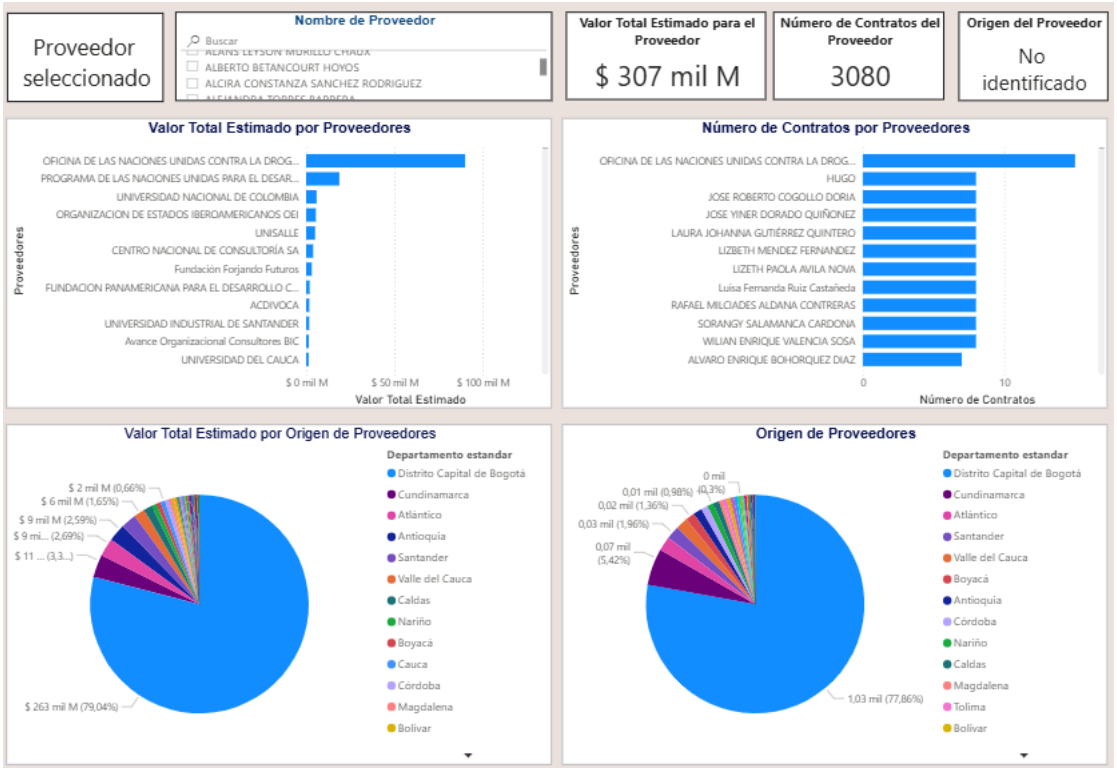
3.1. Herramienta análisis de la demanda de Colombia Compra Eficiente.

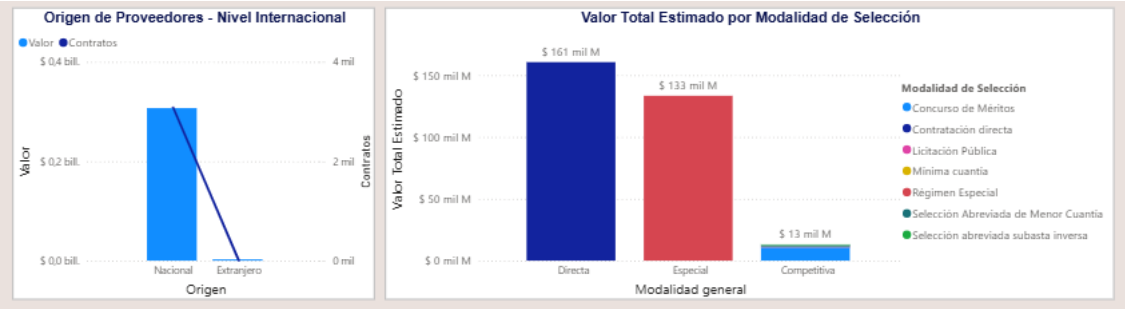




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
8010 - Servicios de asesoría de gestión	62	$ 7.847.035.225	2,56%	107	$ 36.882.184.267	12,01%	110	$ 12.921.444.399	4,21%	185
8011 - Servicios de recursos humanos	34	$ 1.854.398.047	0,60%	58	$ 2.581.627.517	0,84%	127	$ 5.235.111.164	1,70%	255
8012 - Servicios legales	104	$ 5.361.478.379	1,75%	177	$ 7.762.833.371	2,53%	179	$ 8.980.383.586	2,92%	203
8016 - Servicios de administración de empresas	75	$ 2.196.214.057	0,72%	93	$ 2.687.761.316	0,88%	116	$ 3.971.344.127	1,29%	155
8014 - Comercialización y distribución				2	$ 697.500.000	0,23%	7	$ 2.298.926.140	0,75%	4
8015 - Política comercial y servicios										5
8013 - Servicios inmobiliarios										1
Total	275	$ 17.259.121.708	5,62%	437	$ 50.611.906.471	16,48%	539	$ 33.405.189.416	10,88%	808





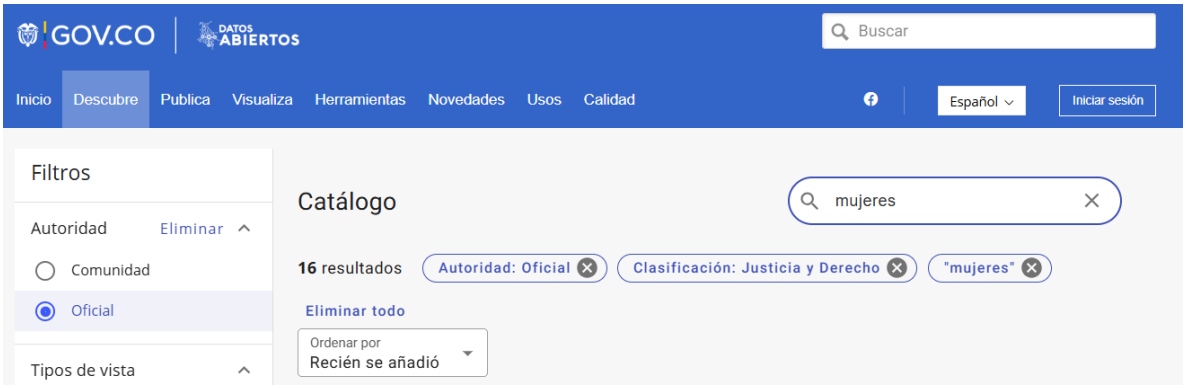
Fuente sugerida:

- https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

3.2. Datos Abiertos

La utilización de datos abiertos en el análisis de la demanda en la contratación estatal tiene como objetivo principal facilitar la comprensión y estudio de las necesidades de las entidades gubernamentales para realizar contrataciones de manera más eficiente y estratégica. Al abrir y ofrecer acceso a esta información, se busca que los ciudadanos, investigadores, empresas y otras entidades, puedan analizar, interpretar y comprender las necesidades de adquisición del Estado.

En este sentido se realizaron las siguientes búsquedas, con los siguientes resultados:



Asociados con documentación oficial disponible sobre género y mujeres.

Fuente sugerida:

- https://www.datos.gov.co/browse?sortBy=newest

Pueden consultar la base de datos: SECOP II - Contratos Electrónicos, o SECOP II - Procesos de Contratación.

Por otro lado, empleando la información de Datos Abiertos – Contratos Electrónicos, se debe realizar un análisis del valor promedio por modalidad de contratación de procesos similares, tomando en cuenta el valor estimado de la presente necesidad:

Por otro lado, empleando la información de Datos Abiertos – Contratos Electrónicos[2], se realizó un análisis del valor promedio por modalidad de contratación, tomando en cuenta el valor estimado de la presente necesidad, y el análisis arrojó un total de siete (7) certificaciones, tal y como se muestra a continuación:

Modalidad	Cantidad de contrato	Valor de los contratos	Valor promedio	Cantidad de veces
Valor estimado de la presente necesidad: $4.000.000.000				
Concurso de méritos	46	$ 26.960.415.466	$ 586.095.988	6.88

De acuerdo con el análisis anterior, se considera viable concluir que puede resultar óptimo para la entidad requerir, entre las reglas de habilitación del proponente, que los participantes acrediten haber ejecutado el monto estimado para el presente proceso en un máximo de siete contratos que sumen el valor total del presupuesto estimado para esta contratación. Sin embargo, se considera que este número de certificaciones presenta un riesgo para el Ministerio, ya que al tener una mayor cantidad de certificaciones, los proponentes podrían presentar proyectos con montos más pequeños. El Ministerio considera pertinente evaluar que el proponente cuente con experiencia en procesos similares, tanto en términos de la magnitud del proyecto como en la administración de los recursos que se van a utilizar.

De acuerdo con lo anterior, se procedió a acotar el análisis tomando como referencia solo los contratos que, además de tener los mismos códigos de Naciones Unidas, tuvieran un objeto similar al de la presente necesidad. Producto de lo anterior, se obtuvo el siguiente resumen de análisis

Modalidad	Cantidad de contrato	Valor de los contratos	Valor promedio	Cantidad de veces
Valor estimado de la presente necesidad: $4.000.000.000				
Concurso de méritos	20	Desde: $$591.728.325 Hasta: $3.299.999.999	$1.092.347.611	3,66

Filtros aplicados: Descripción: Violencia de Género o Mujer, Modalidad: Concurso de méritos. Rango: $500.000.000 a $4.000.000.000

Por lo tanto, se considera viable concluir que puede resultar óptimo para la entidad requerir, entre las reglas de habilitación del proponente, que los participantes acrediten haber ejecutado el monto estimado para el presente

[2] Estado del contrato: Activo, Cerrado, En Ejecución, Terminado. Se hizo la consulta teniendo en cuenta los códigos UNSPSC descritos en los aspectos generales del presente documento.

proceso en una cantidad mínima de 3 contratos que sumen el valor total del presupuesto estimado para esta contratación.

3.3. Histórico de contratación de la Entidad.

Revisado el comportamiento histórico de los procesos de contratación que ha adelantado la Entidad, se establece que, durante los últimos cinco años, el Ministerio ha llevado a cabo los siguientes procesos con objetos similares:

Año proceso de selección	2024
No. Proceso de selección	MJD-CM-001-2024
Objeto	Fortalecer el acceso a la justicia y generar espacios protectores para las mujeres y las personas LGBT en territorios priorizados, a través de la prevención y atención de las violencias por razones de género de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección de Justicia Formal del Ministerio de Justicia y del Derecho
Modalidad de selección	Concurso de méritos abierto
Plazo de ejecución en meses	Siete (7)
Presupuesto oficial	$ 790.544.487
UNSPSC principal	80101500 Servicios de asesoramiento para asuntos gubernamentales y de relaciones comunitarias
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	Índice de liquidez mayor o igual a 1,5 ESAL: 1,5 Índice de endeudamiento mayor o igual a 70% ESAL: 70% Razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1 ESAL: 0 Capital de trabajo: mayor o igual a 80% ESAL 80% Rentabilidad del patrimonio: mayor o igual a 1% ESAL:0 Rentabilidad del activo: mayor o igual a 1% ESA: 0
Experiencia mínima habilitante del proponente	Para certificar la experiencia, el Oferente persona natural, jurídica, plural, nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar mediante la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) la suscripción, ejecución y terminación de máximo tres (3) contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, relacionados con la implementación de estrategias de transformación de imaginarios de género, acceso a la justicia para las mujeres y/o las personas LGBT, pedagogías comunitarias relacionadas con género y/o violencias por razones de género, cuya sumatoria corresponda igual o mayor al presupuesto del proceso.
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	N/A
No. Contrato	626-2024
Valor del contrato	$790.544.487
Nombre del contratista	Avanza Organizacional Consultores BIC
Fuente:	Id. Único: CO1.PCCNTR.6242420 SECOP 2

Año proceso de selección	2023

No. Proceso de selección	MJD-CD-967-2023
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer el acceso a la justicia desde un enfoque feminista e interseccional para mujeres y personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas, víctimas de violencias basadas en género, particularmente, violencias sexuales, en los territorios afectados por el conflicto armado interno priorizados
Modalidad de selección	Contratación régimen especial
Plazo de ejecución en meses	6 meses
Presupuesto oficial	$ 1.390.560.000
UNSPSC principal	86111600 - Educación de adultos
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	N/A
Experiencia mínima habilitante del proponente	N/A
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	N/A
No. Contrato	976-2023
Valor del contrato	$ 1.148.560.000
Nombre del contratista	Universidad de Antioquia
Fuente:	Id. Único: CO1.PCCNTR.5166773 SECOP 2

Año proceso de selección	2023
No. Proceso de selección	MJD-CMA-006-2023
Objeto	REALIZAR UN DIAGNÓSTICO INTERDISCIPLINAR DE LAS DINÁMICAS DE VIOLENCIA OCURRIDAS EN EL CONTEXTO FAMILIAR EN LOS ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS, BAJO UN ENFOQUE INTERSECCIONAL CON ÉNFASIS EN UN ANÁLISIS DE GÉNERO
Modalidad de selección	Concurso de méritos abierto
Plazo de ejecución en meses	138 (Días)
Presupuesto oficial	$249.926.320
UNSPSC principal	86111600 - Educación de adultos
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	Índice de liquidez mayor o igual a 1,5 ESAL: 1,5 Índice de endeudamiento mayor o igual a 70% ESAL: 70% Razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1 ESAL: 0 Capital de trabajo: mayor o igual a 80% ESAL 80% Rentabilidad del patrimonio: mayor o igual a 4% ESAL:0 Rentabilidad del activo: mayor o igual a 1% ESA: 0
Experiencia mínima habilitante del proponente	Para certificar la experiencia, el Oferente persona natural, jurídica, plural, nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar mediante la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) la suscripción, ejecución y terminación de máximo dos (2) Contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, los cuales deberán ser relacionados en el FORMATO – RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE. Y en cumplimiento

	de los requisitos señalados en este capítulo, cuya sumatoria corresponda mínimo al valor total del presente proceso de contratación.
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	N/A
No. Contrato	1049-2023
Valor del contrato	$249.926.320
Nombre del contratista	La Escuela Superior de Administración Pública- ESAP
Fuente:	Id. Único: CO1.PCCNTR.6242420 SECOP 2

3.4. Procesos similares de otras entidades.

Con el fin de tener mayor claridad del tipo de consumidor en el sector objeto de estudio y empresas que históricamente hayan utilizado el producto, se revisó y consultó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, donde se encontraron procesos adelantados por diferentes entidades estatales del país, durante la presente vigencia con objetos similares, así:

Entidad Estatal:	Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín
Año proceso de selección	2024
No. Proceso de selección	4600097651
Objeto	Prestación de servicios para la atención temporal en hogares de acogida a mujeres víctimas de violencia basadas en género o en riesgo.
Modalidad de selección	Licitación Pública
Plazo de ejecución en meses	245 días
Presupuesto oficial	$ 1.504.853.121
UNSPSC principal	80101600 - Gerencia de proyectos
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	Índice de liquidez mayor o igual a 1,60 Índice de endeudamiento mayor o igual a 63% Razón de cobertura de intereses mayor o igual: 2,90 Rentabilidad del patrimonio: mayor o igual a: 9% Rentabilidad del activo: mayor o igual a 4%
Experiencia mínima habilitante del proponente	El proponente deberá acreditar experiencia hasta cuatro (4) contratos ejecutados cuya sumatoria deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV, dichas certificaciones deberán tener como objeto, alcance o actividades que contemplen la ejecución de proyectos sociales o prestación de servicios para la atención a mujeres en situación de vulnerabilidad o prestación de servicios para la atención de víctimas de violencias basadas en género y cada contrato reportado deberán estar debidamente certificados en el RUP
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	N/A
No. Contrato	4600101892
Valor del contrato	$ 1.504.853.121

Nombre del contratista	PUBLIK SALUD S.A.S.
Fuente:	Id. Único: CO1.PCCNTR.6366416 SECOP 2

Entidad Estatal:	Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín
Año proceso de selección	2023
No. Proceso de selección	0070007411
Objeto	Prestación de servicios para la atención temporal en hogares de acogida a mujeres víctimas de violencia basadas en género o en riesgo.
Modalidad de selección	Licitación Pública
Plazo de ejecución en meses	236 días
Presupuesto oficial	$1.253.919.402
UNSPSC principal	93131500 - Programas de refugiados
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	Índice de liquidez mayor o igual a 1,10 Índice de endeudamiento mayor o igual a 75% Razón de cobertura de intereses mayor o igual: 1 Rentabilidad del patrimonio: mayor o igual a: 1% Rentabilidad del activo: mayor o igual a 1%
Experiencia mínima habilitante del proponente	Para ser considerado hábil el proponente deberá acreditar mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados, cuyo objeto, alcance o actividades contemplen la ejecución de proyectos sociales o prestación de servicios para la atención a mujeres en situación de vulnerabilidad o prestación de servicios para la atención de víctimas de violencias basadas en género. La sumatoria de ellos deberán ser iguales o superiores a 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV y deberán estar debidamente certificados en el Registro Único de Proponentes,
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	N/A
No. Contrato	4600097651
Valor del contrato	$1.247.876.608
Nombre del contratista	IKALA S.A.S.
Fuente:	Id. Único: CO1.PCCNTR.4783646 SECOP 2

Entidad Estatal:	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO
Año proceso de selección	2023
No. Proceso de selección	AMJI ESAL 007 DE 2023
Objeto	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA PARA EL ABORDAJE DE LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE (NIÑEZ, ADOLESCENTES, JÓVENES, MUJERES, DISCAPACITADOS, ADULTO MAYOR Y LGBTIQ+) EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR
Modalidad de selección	Contratación régimen especial (con ofertas)
Plazo de ejecución en meses	165 días
Presupuesto oficial	410.140.000
UNSPSC principal	93130000- Ayuda y Asistencia Humanitaria 93131700- Programas de Salud

Entidad Estatal:	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO
	93141500- Desarrollo y servicios sociales
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	INDICADORES DE EFICIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Gastos de implementación de los proyectos en el año 2022/ Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2022 mayor o igual 15% INDICADORES DE ORIGEN DE LOS RECURSOS DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2022/ Total de contribuciones del sector privado en el año 2022 menor o igual 50%
Experiencia mínima habilitante del proponente	Experiencia general superior por lo menos dos (2) contratos o convenios con entidades públicas y específica hasta un (1) contrato suscrito cuyo valor sea igual o mayor del presupuesto oficial.
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	N/A
No. Contrato	196-2023
Valor del contrato	363.395.000
Nombre del contratista	FUNDACIÓN PROYECTO SOCIAL INTEGRAL
Fuente:	ID. Contrato: CO1.PCCNTR.5031573

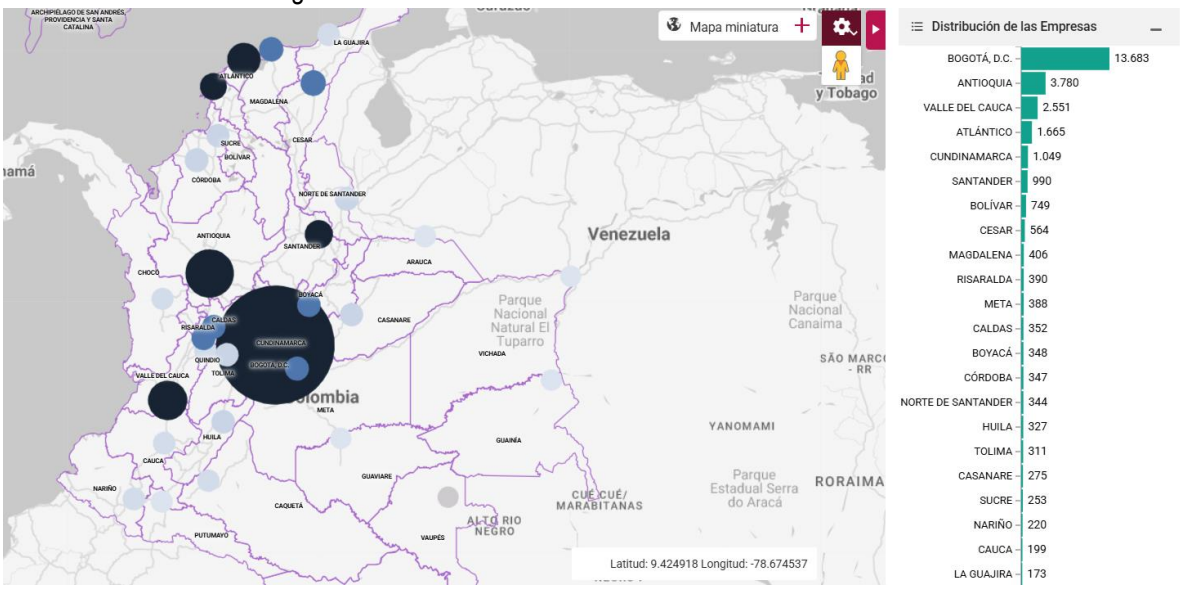
Entidad Estatal	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (MEN)
Año proceso de selección	2023
No. Proceso de selección	SD-MEN-BID-P152846-2023
Objeto	Diseñar estrategias para la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para la Comunidad Afrocolombiana de Puerto Tejada Cauca, a partir de la construcción colectiva e intercultural, desde el enfoque diferencial y territorial
Modalidad de selección	Contratación régimen especial
Plazo de ejecución en meses	3 (Meses)
Presupuesto oficial	$ 100.000.000
UNSPSC principal	80101602 - Estudios regionales o locales para proyectos
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	N/A
Experiencia mínima habilitante del proponente	N/A
No. Contrato	CO1.PCCNTR.5388092
Valor del contrato	$ 100.000.000
Nombre del contratista	CONSEJO COMUNITARIO CAMPESINO PALENQUERO MONTE OSCURO
Fuente:	Id. Único: CO1.PCCNTR.5388092 SECOP 2

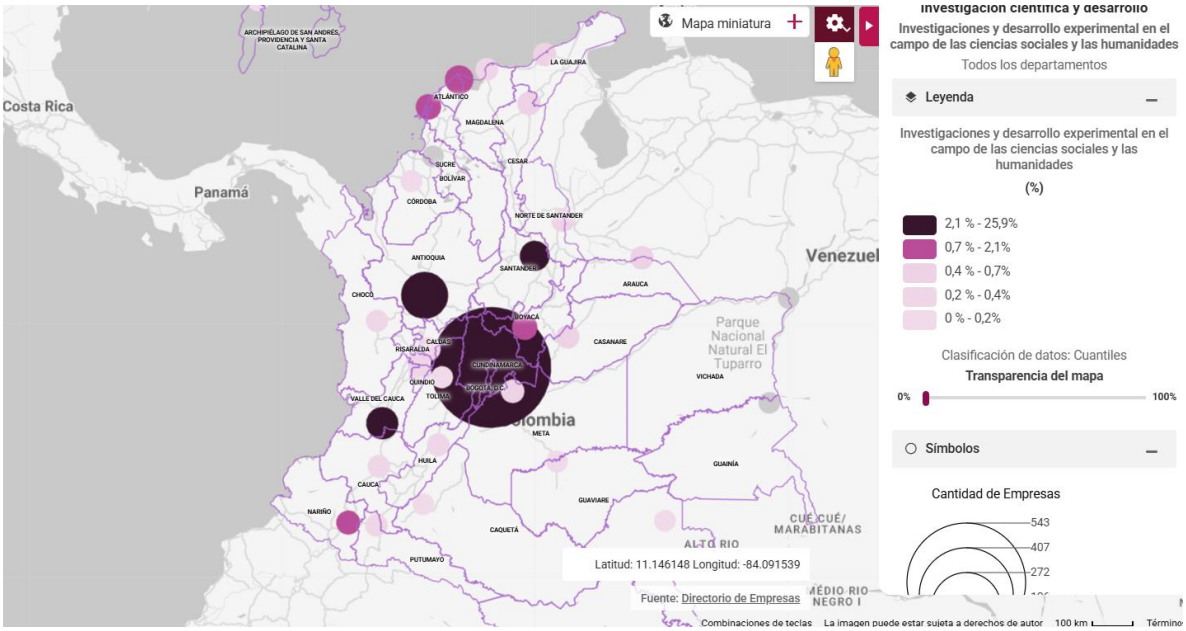
ANÁLISIS DE LA OFERTA

4.1. Perfil empresas del sector.

De acuerdo con los códigos CIIU analizados en el 3.1.1 Contexto económico del presente documento, se realizó el análisis de la cantidad de empresas en el país utilizan el Geovisor Directorio de empresas del DANE. A continuación, se detalla el análisis por cada uno de los códigos CIIU 7020 y 8560 analizados respectivamente:

Actividades consultoría de gestión:





Tal como puede observarse la mayor concentración de empresas que se encuentran asociadas al código CIIU ingresado se encuentran ubicadas en las ciudades capitales de departamento y en su mayoría en Bogotá D.C.

Fuente:

- https://geoportal.dane.gov.co/#gsc.tab=0
- https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/

4.2. Herramienta análisis de la oferta CCE

La herramienta de análisis de la oferta de Colombia Compra Eficiente es una plataforma que permite estudiar de manera detallada las ofertas recibidas en procesos de contratación pública en Colombia. Esta herramienta se utiliza para examinar y comparar las propuestas presentadas por los proveedores en licitaciones, subastas o procesos de compra del Estado.

Su utilidad principal radica en proporcionar a los compradores del sector público la capacidad de evaluar las ofertas recibidas de manera más efectiva. A través de esta herramienta, es posible analizar aspectos como precios, características de los productos o servicios ofertados, plazos de entrega, condiciones de pago y otros criterios relevantes para la toma de decisiones en la adjudicación de contratos gubernamentales.

Además, la herramienta de análisis de la oferta de Colombia Compra Eficiente ayuda a promover la transparencia en los procesos de compras estatales al facilitar la revisión de las ofertas recibidas, permitiendo una comparación objetiva entre los proveedores y asegurando que se seleccionen las propuestas que mejor se ajusten a los requerimientos y criterios establecidos en los procesos de contratación pública. Esto contribuye a una gestión más eficiente de los recursos públicos y a la selección de proveedores que ofrezcan bienes o servicios de calidad al Estado colombiano.

Las variables consultadas para el análisis de oferta, correspondió a:

- Códigos UNSPSC identificados para la presente contratación
- Proveedores ubicados a nivel nacional
- Todas las plataformas
- Todos los proveedores
- Valor contratado de $500.000.000 - $4.000.000.000
- Modalidad de selección: Todas


Martes, Marzo 4, 2025 - 3:00pm
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 28.180.301.338.043
Gasto Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Seleccione una categoría:
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
21.145
Cantidad de contratos - Anual
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
Valor Contratación
$ 28 bill.
Número de Proveedores
7681
Número de Contratos
21,15 mil
Valor Total Estimado por Proveedor
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$ 500.000.000
$ 4.000.000.000
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

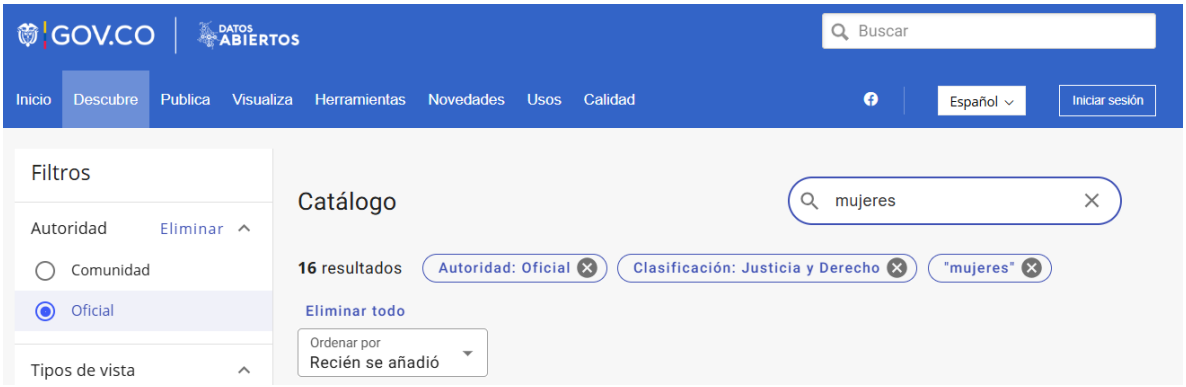
Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	954	$ 1.289.173.963.775	4,57%	1455	$ 2.040.495.080.006	7,24%	1332	$ 1.816.273.203.460	6,45%
8011 - Servicios de recursos humanos	831	$ 1.044.129.669.434	3,71%	1087	$ 1.318.438.045.202	4,68%	946	$ 1.135.151.959.353	4,03%
8012 - Servicios legales	29	$ 35.053.556.338	0,12%	43	$ 49.995.916.331	0,18%	43	$ 63.267.644.070	0,22%
8013 - Servicios inmobiliarios	265	$ 325.677.046.938	1,16%	251	$ 314.992.986.605	1,12%	441	$ 546.888.676.909	1,94%
8014 - Comercialización y distribución	143	$ 192.602.649.419	0,68%	232	$ 303.264.855.453	1,08%	246	$ 358.252.175.674	1,27%
8015 - Política comercial y servicios	9	$ 7.602.814.880	0,03%	5	$ 4.533.294.769	0,02%	4	$ 4.845.150.939	0,02%
8016 - Servicios de administración de empresas	154	$ 231.079.064.777	0,82%	255	$ 400.945.075.691	1,42%	158	$ 203.392.567.174	0,72%
8610 - Formación profesional	137	$ 186.873.753.761	0,66%	160	$ 222.802.705.744	0,79%	124	$ 162.803.498.239	0,58%
8611 - Sistemas educativos alternativos	57	$ 60.922.862.873	0,22%	111	$ 136.317.641.710	0,48%	119	$ 155.839.352.164	0,55%
8612 - Instituciones educativas	518	$ 657.975.530.397	2,33%	632	$ 862.739.703.361	3,06%	493	$ 636.403.755.045	2,26%
8613 - Servicios educativos especializados	68	$ 75.538.164.649	0,27%	129	$ 158.804.241.367	0,56%	118	$ 150.254.610.348	0,53%
8614 - Instalaciones educativas	31	$ 43.466.359.790	0,15%	39	$ 49.698.506.365	0,18%	46	$ 67.384.419.971	0,24%
Total	3196	$ 4.150.095.437.031	14,73%	4399	$ 5.863.028.052.604	20,81%	4070	$ 5.300.757.013.346	18,81%

Fuente:

- https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico
- https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

4.3. Datos Abiertos-SECOP II

En este sentido se realizaron las siguientes búsquedas, con los siguientes resultados:



Asociados con documentación oficial disponible sobre género y mujeres.

La finalidad principal de los datos abiertos en la contratación estatal es promover la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas en los procesos de compras y contratación pública. Al poner a disposición del público información detallada y accesible sobre cómo se llevan a cabo las contrataciones del Estado, se busca fomentar la vigilancia ciudadana, permitir el escrutinio público y la detección de posibles irregularidades o casos de corrupción.

Se llevó a cabo una revisión en la clasificación de información en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, y se identificaron los siguientes contratos de acuerdo con los códigos UNSPSC descritos en los aspectos generales del presente documento:

Año	Número de contrato	Valor de los contratos
2016	4	$ 430.836.010
2017	63	$ 11.778.185.281
2018	594	$ 48.776.368.373
2019	714	$ 89.293.568.626
2020	2.623	$ 752.726.416.564
2021	3.077	$ 1.106.929.362.786
2022	2.765	$ 768.164.420.326
2023	3.028	$ 570.891.305.677
2024	3.271	$ 499.217.189.991
2025	1.469	$ 396.381.345.258
Total, general	**17.608**	**$ 4.244.588.998.892**

Adicionalmente, en la siguiente tabla se ven reflejados los diez (10) proveedores con las cuantías más altas en relación los contratos registrados en la base de datos:

Proveedor Adjudicado	Número de contrato	Valor de los contratos
CRIC	12	$ 84.512.083.615
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	5	$ 74.353.263.060
COOPERATIVA DE ASOCIACIONES DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR	30	$ 68.792.282.030
Asociacion Mundos Hermanos	50	$ 57.965.119.101
Fundacion TUCRECER	32	$ 54.685.607.665
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS DEL VALLE COOMACOVALLE	8	$ 53.160.302.546
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	1	$ 52.146.241.706
COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL COBIENESTAR	25	$ 41.552.321.969
ONG CRECER EN FAMILIA	37	$ 41.271.242.726
Fundación Misioneros Divina Redención San Felipe Neri	9	$ 35.920.827.589
Total, general	**209**	**$ 564.359.292.007**

De igual manera, se presenta el análisis de la información correspondiente a los contratos suscritos con empresas MiPyme, los cuales representan el 11% del número total de contratos, y el 23% de los valores totales de los contratos:

Año	Número de contrato	Valor de los contratos
2016	2	$ 315.086.050
2017	13	$ 1.416.783.692
2018	42	$ 11.313.243.511
2019	57	$ 20.238.055.328
2020	242	$ 141.090.245.203
2021	389	$ 291.332.943.909
2022	417	$ 200.592.583.524
2023	342	$ 119.269.584.116
2024	287	$ 55.310.728.893
2025	166	$ 123.211.097.962
Total, general	**1.957**	**$ 964.090.352.188**

Por otro lado, se presenta el análisis de la información correspondiente a los contratos suscritos con empresas cuyo representante legal es de género femenino, los cuales representan el 34% del número total de contratos, y el 44% de los valores totales de los contratos:

Año	Número de contrato	Valor de los contratos
2016	1	$ 133.836.005
2017	7	$ 778.436.534
2018	84	$ 8.373.953.023
2019	97	$ 22.026.745.575
2020	514	$ 361.185.472.541
2021	836	$ 441.933.625.427
2022	1.124	$ 368.700.209.556
2023	1.345	$ 251.788.986.461
2024	1.335	$ 230.400.860.086
2025	646	$ 199.377.996.963
Total, general	**5.989**	**$ 1.884.700.122.171**

Finalmente, se presenta el análisis de la información correspondiente a los contratos suscritos Postconflicto, los cuales representan el 0.39% del número total de contratos, y el 0.12% de los valores totales de los contratos:

Año	Número de contrato	Valor de los contratos
2018	1	$ 20.052.500
2019	2	$ 66.001.655
2020	1	$ 30.815.625
2021	8	$ 403.287.667
2022	5	$ 427.698.666
2023	25	$ 1.213.991.041
2024	21	$ 2.078.057.270
2025	6	$ 802.877.482
Total, general	**69**	**$ 5.042.781.906**

4.4. Indicadores financieros

A continuación, se encuentra el resumen de los indicadores financieros y de capacidad organizacional del proceso de contratación cuyo objeto es**: "***Implementar el programa Entornos Protectores con enfoque de género para Mujeres y Personas LGBTIQ+, y Entornos Protectores para lideresas, defensoras de derechos humanos, mujeres buscadoras y mujeres firmantes, reincorporadas o en proceso de reincorporación, desde una perspectiva territorial diferencial y étenica, a través de la concurrencia de la institucionalidad, los liderazgos comunitarios, las agremiaciones y las organizaciones sociales en la prevención y atención de las violencias basadas en género (VBG), en los municipios priorizados por el Ministerio de Justicia y del Derecho***",** para ello se consultó el Portal RUES de Confecámaras y el SECOP II[3].

[3] Colombia, RUE. Disponible en el Portal Registro Único Empresarial (RUE) https://www.rues.org.co/

FUENTE	No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS INTERES
INFORMACIÓN CONTABLE REPORTADA EN EL RUP	1	ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES DE PROYECTOS S A S	830129869 1	19.626.514.000	46.771.986.000	9.003.045.000	32.669.961.000	14.102.025.000	4.190.757.000	4.020.266.000
	2	AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S. BIC	800131690 6	1.121.037.000	3.116.219.000	84.862.000	366.795.000	2.749.424.000	765.947.000	55.495.000
	3	CORPORACION PARTNERS COLOMBIA	900270534 3	300.503.591	423.251.371	11.661.755	32.210.872	391.040.499	118.198.972	812.573
	4	DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.	860519556 2	102.823.134.646	133.651.277.940	51.356.274.462	80.634.001.678	53.017.276.262	-3.956.300.010	3.646.954.303
	5	FUNDACION AMELIA PERDOMO DE GARCIA	901598879 1	959.450.681	1.014.800.361	166.986.980	166.986.980	847.813.381	349.726.841	4.474.079
	6	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	900555513 3	19.276.769.857	23.040.794.867	6.327.905.860	7.249.993.680	15.790.801.187	1.843.066.148	532.042.903
	7	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	860007386 1	654.198.394.000	1.875.982.783.000	397.322.235.000	461.655.008.000	1.414.327.775.000	69.690.069.000	9.273.017.000
	8	UNIVERSIDAD DEL VALLE	890399010 6	183.745.573.207	2.584.802.527.976	177.292.985.890	2.054.721.130.204	530.081.397.772	-20.981.958.095	0
	9	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	890201213 4	266.373.515.871	1.852.477.585.915	127.771.935.838	248.949.058.632	1.603.528.527.283	37.997.582.947	0
	10	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	899999124 4	197.119.414.558	488.601.712.401	14.593.162.324	15.015.336.650	473.586.375.751	39.520.155.404	0
	11	VALORA CONSULTORÍA S A S	900032933 9	1.393.880.940	1.408.802.085	866.621.853	881.498.383	527.303.702	322.635.406	82.110.961
MEDIANA				19.626.514.000	46.771.986.000	9.003.045.000	15.015.336.650	15.790.801.187	765.947.000	55.495.000

Fuente: Registro Único de Proponentes

Para el análisis se tuvo en cuenta el cálculo de la mediana y otros factores como son el valor del presupuesto, la forma de pago, el plazo de ejecución y el tipo de servicio o compra a adquirir en el correspondiente proceso.

Una vez analizada una muestra de once (11) empresas y calculadas las razones financieras utilizando medidas de tendencia central, que incluyó la media y la mediana, se toma como punto de referencia la mediana, toda vez que el resultado representa el número central del grupo de datos utilizados como muestra para estimar cada uno de los indicadores, así:

Índice de liquidez:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ			
Índice / Resultado		Cantidad de empresas que cumplen la condición	Porcentaje de empresas que cumplen la condición
Resultado de la mediana	2,18	5	45%
Resultado según enfoque de la Entidad	≥1,5	10	91%

El resultado de la mediana para este índice corresponde a 2,18; la entidad procede a calcular el número de empresas de la muestra que cumplen con la condición cuyo índice de liquidez es mayor a 2,18 encontrando que corresponde al 45% de la muestra. En aras de propender por la pluralidad de oferentes, equidad y transparencia en el proceso, el MJD determinó un indicador de liquidez mayor o igual al 1,5 el cual cumple el 91% de la muestra.

Índice de endeudamiento

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO			
Índice / Resultado		Cantidad de empresas que cumplen la condición	Porcentaje de empresas que cumplen la condición
Resultado de la mediana	24,61%	6	55%
Resultado según enfoque de la Entidad	≤70%	10	91%

El resultado de la mediana para este índice corresponde a 24,61%, la entidad procede a calcular el número de empresas que cumplen con esta condición, donde el 55% de la muestra la cumpliría; en aras de propender por la pluralidad de oferentes, equidad y transparencia en el proceso, el MJD determinó un indicador de endeudamiento menor o igual al 70% el cual cumple el 91% de la muestra.

Razón de cobertura de intereses

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES			
Índice / Resultado		Cantidad de empresas que cumplen la condición	Porcentaje de empresas que cumplen la condición
Resultado de la mediana	3,46	6	55%
Resultado según enfoque de la Entidad	≥1	10	91%

La mediana en la razón de cobertura de intereses arrojó un resultado de 3,46 representado en el 55% de las empresas de la muestra. En aras de propender por la pluralidad de oferentes, equidad y transparencia en el proceso, el MJD determinó un indicador mayor o igual a 1 el cual cumple el 91% de la muestra.

Para las entidades sin ánimo de lucro –ESAL-, el Ministerio de Justicia y del Derecho, define un requisito especial en cuanto al indicador de Razón de Cobertura de Intereses, teniendo en cuenta que una de las características de este tipo de empresas es la ausencia de lucro. Por lo tanto, el requisito exigido quedará así:

Condición especial ESAL:

Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a cero (0)

Capital de trabajo:

CAPITAL DE TRABAJO			
Índice / Resultado		Cantidad de empresas que cumplen la condición	Porcentaje de empresas que cumplen la condición
Resultado de la mediana	10.623.469.000	5	45%
Resultado según enfoque de la Entidad	≥50%	7	64%

La mediana en la razón de capital de trabajo dio como resultado $10.623.469.000. Teniendo en cuenta el valor del presupuesto del proceso y la forma de pago, y en aras de propender por la pluralidad de oferentes, equidad y transparencia en el proceso, el MJD determinó un indicador mayor o igual al 50% del presupuesto oficial del proceso. El indicador propuesto lo cumple el 64% de la muestra.

NOTA: La entidad determina que el proponente debe cumplir con el indicador de liquidez y/o con el indicador de capital de trabajo.

Rentabilidad del Patrimonio:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			
Índice / Resultado		Cantidad de empresas que cumplen la condición	Porcentaje de empresas que cumplen la condición
Resultado de la mediana	11,67%	6	55%
Resultado según enfoque de la Entidad	≥4%	8	73%

La mediana en la rentabilidad del patrimonio dio como resultado 11,67% con lo cual el 55% de las empresas de la muestra cumplen la condición. En aras de propender por la pluralidad de oferentes, equidad y transparencia en el proceso, el MJD determinó un indicador mayor o igual al 4%, el cual cumple el 73% de la muestra.

Para las entidades sin ánimo de lucro -ESAL-, el Ministerio de Justicia y del Derecho, define un requisito especial en cuanto al indicador de Rentabilidad del Patrimonio, teniendo en cuenta que una de las características de este tipo de empresas es la ausencia de lucro. Por lo tanto, el requisito exigido quedará así:

Condición especial ESAL:

Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a cero (0)

Rentabilidad del Activo

RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
Índice / Resultado		Cantidad de empresas que cumplen la condición	Porcentaje de empresas que cumplen la condición
Resultado de la mediana	8,09%	5	45%
Resultado según enfoque de la Entidad	≥1,2%	9	82%

La mediana en la rentabilidad del activo dio como resultado 8,09% con lo cual el 45% de las empresas de la muestra cumplen la condición. En aras de propender por la pluralidad de oferentes, equidad y transparencia en el proceso, el MJD determinó un indicador mayor o igual al 1,2%, el cual cumple el 82% de la muestra.

Para las entidades sin ánimo de lucro -ESAL-, el Ministerio de Justicia y del Derecho, define un requisito especial en cuanto al indicador de Rentabilidad del Activo, teniendo en cuenta que una de las características de este tipo de empresas es la ausencia de lucro. Por lo tanto, el requisito exigido quedará así:

Condición especial ESAL:

Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a cero (0)

4.5. Decreto 1860 de 2021

4.5.1. Caracterización de MIPYMES

De acuerdo con la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, se establece que en Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas de acuerdo con los ingresos como se detalla a continuación:

Cuadro de clasificación:

Ilustración 1 Cuadro clasificación MiPyme

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.173.413.837	Hasta $1.642.769.412	Hasta $2.229.451.431
Pequeñas empresas	Superior a $1.173.413.837 y hasta $10.208.546.005	Superior a $1.642.769.412 y hasta $6.571.027.849	Superior a $2.229.451.431 y hasta $21.473.129.604
Medianas empresas	Superior a $10.208.546.005 y hasta $86.479.200.435	Superior a $6.571.027.849 y hasta $24.054.610.166	Superior a $21.473.129.604 y hasta $104.600.300.908
Grandes empresas	Superior a $86.479.200.435	Superior a $24.054.610.166	Superior a $104.600.300.908

De acuerdo con la muestra analizada en el análisis de la oferta se puede evidenciar que el 11% del número total de contratos, y el 23% de los valores totales de los contratos son ejecutados por micros, pequeñas y medianas empresas. Adicionalmente, de acuerdo con las empresas participantes en el Estudio de Mercado, se realizó la consulta en el directorio de SECOPII para determinar si son o no MiPymes, y se encontró lo siguiente:

	FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS F.F.	**Universidad de Antioquia - Facultad de Derecho y Ciencias Políticas**	**Corporación Partners Colombia**	**Fundación Amelia Perdomo de García**
¿Es MiPyme?	Sí	No	Sí	Sí

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que el 75% de las empresas participantes hacen parte de las MiPymes. Por lo anterior, el Ministerio con el propósito de incentivar la participación de estas empresas considera pertinente incluir un criterio diferencial, el cual consiste en que los proponentes que sean micros, pequeñas y medianas empresas podrán acreditar la experiencia solicitada en los requisitos técnicos habilitantes con **hasta una (1) certificación adicional a la exigida en el estudio previo del contrato.**

4.5.2. Emprendimientos y Empresas de mujeres

A continuación se realiza el proceso de caracterización de los emprendimientos y empresas de mujeres, Para realizar lo anterior por favor tener en cuenta:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. Definición de emprendimientos y empresas de mujeres. Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se

entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

De acuerdo con la muestra analizada en el análisis de la oferta se puede evidenciar que el 34% del número total de contratos, y el 44% de los valores totales de los contratos son ejecutados con empresas cuyo representante legal es de género femenino. Adicionalmente, en el estudio de mercado realizado, los interesados contestaron lo siguiente en lo referente a los criterios antes mencionados:

	FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS F.F.	**Universidad de Antioquia - Facultad de Derecho y Ciencias Políticas**	**Corporación Partners Colombia**	**Fundación Amelia Perdomo de García**
1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección	x			x
2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.				x
3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.				
4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.				

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que el 50% de las empresas participantes cumple con alguno de los criterios diferenciales de mujeres. Por lo anterior, el Ministerio con el propósito de incentivar la participación de estas empresas considera pertinente incluir un criterio diferencial, el cual consiste en que los proponentes que sean Emprendimientos y Empresas de mujeres podrán acreditar la experiencia solicitada en los requisitos técnicos habilitantes con **hasta una (1) certificación adicional a la exigida en el estudio previo del contrato.**

4.5.3. Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

Se realiza un análisis si en las empresas del sector es característico que las empresas del sector contraten población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

Previo análisis de oportunidad y conveniencia, la Entidad Estatal incorporará esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente, precisando las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa que estime pertinentes.

De acuerdo con la población y la investigación realizada de cada uno de los tipos de población no se permite identificar que se encuentren relacionadas con actividades para la prestación del servicio del presente estudio por lo cual no se considera pertinente establecer un criterio u obligación específica de vinculación de esta población. Por lo anterior, se estableció con la muestra analizada en el análisis de la oferta que el 0.39% del número total de contratos, y el 0.12% de los valores totales de los contratos son ejecutados con empresas PostConflicto. Adicional a las consultas realizadas se preguntó a las empresas del sector y se identifica el 25% cumple con alguna de las siguientes condiciones:

	FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS F.F.	Universidad de Antioquia - Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	Corporación Partners Colombia	Fundación Amelia Perdomo de García
Por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	x			
Vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia, que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso.				
Por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso.				
Personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación, en caso de personas jurídicas, se debe acreditar más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación.				

De acuerdo con lo anterior solo se consideran los factores para Mipymes y para emprendimientos y empresas de mujeres.

4. INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Con el propósito de recopilar información, costos y datos importantes del sector, el Ministerio de Justicia y del Derecho adelantó una solicitud de información a proveedores, la cual, permitió establecer el presupuesto oficial de esta necesidad, tomando como referencia los precios ofertados en el mercado. Lo anterior, se describe a continuación:

5.1. Documentos técnicos para la realización de investigación de mercado.

Durante esta etapa, se tuvieron en cuenta todos los aspectos que pudiesen influir en la ejecución del servicio requerido con el propósito de construir la Ficha Técnica, y la matriz de riesgos del presente proceso. Para ello, se estructuró las necesidades del ministerio en relación con el objeto del presente estudio, de tal manera que se consolidaran todas las necesidades y especificaciones en los documentos contractuales.

Una vez validados los documentos contractuales, se estableció el formato de cotización con el objetivo de crear una solicitud de información a proveedores que fuera insumo para el presente estudio de sector. Dicho formato contiene los siguientes ítems, basado en los documentos técnicos:

Item	Concepto	Pago	Aclaraciones
Fase preliminar de alistamiento			
1	Documento de cronograma general de ejecución, cronograma de visitas a cada comisaría de familia y entidad municipal con competencias en lideresas y defensoras, mujeres buscadoras y desmovilizadas el cual debe ser acordad con cada uno de los comisarios y comisarias de familia y plan de trabajo con asignación de responsabilidades e identificación de ruta crítica de ejecución e informe de encuentro virtual con autoridades locales socializando el proyecto de entornos protectores para mujeres y personas LGBTQ+ en la ruralidad y Entornos Protectores para lideresas, defensoras de derechos humanos, mujeres buscadoras y mujeres firmantes, reincorporadas o en proceso de reincorporación y el plan de trabajo, donde se especifique y describan todas las fases del proyecto.	Pago 1	Revisar el detalle de esta actividad en la Ficha de condiciones Técnicas
COMPONENTE 1. Violencias por razones de género y por prejuicio			
Fase Implementación de Insignias			
2 y 3	**2. a) Entidades Inclusivas:** Carpeta digital que como mínimo contenga: croograma de visitas a Comisarías de Familia, Trazabilidad de cumplimiento del plan de mejoramiento y acompañamiento técnico efectuado, tabler de control en el que en tiempo real se deberá consignar el avance de cada municipio en la obtención de cada una de las insignias y evaluación de cierre de la fase de iplementación de insignias. A razón de 28 municipios a visitar, donde **COINCIDE** la siguiente actividad: **3. b) Funcionario formado en género:** Informe de entrenamiento realizado. Teniendo en cuenta las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas a razón de 28 municipios que **COINCIDE** con la actividad de entidades inclusivas. *** El interesado deberá cotizar el valor unitario por cada uno de los municipios que coinciden la prestación de las actividades de: Entidades inclusivas y formación en género.	Componente 1 a) y b): Pago 3	**LAS ACTIVIDADES DE LOS ITEMS 2 Y 3 SE REALIZARÁN CON LAS PERSONAS QUE SE DISPONDRÁ POR PARTE DEL CONTRATISTA EN CADA UNO DE LOS TERRITORIOS POR LO QUE NO IMPLICA DESPLAZAMIENTOS INDEPENDIENTES.** Revisar el detalle de esta actividad en la Ficha de condiciones Técnicas y tener en cuenta: *** El interesado deberá cotizar el valor unitario por cada uno de los municipios que coinciden la prestación de las actividades de: Entidades inclusivas y formación en género.
2	**a) Entidades Inclusivas:** Carpeta digital que como mínimo contenga: croograma de visitas a Comisarías de Familia, Trazabilidad de cumplimiento del plan de mejoramiento y acompañamiento técnico efectuado, tabler de control en el que en tiempo real se deberá consignar el avance de cada municipio en la obtención de cada una de las insignias y evaluación de cierre de la fase de iplementación de insignias. A razón de nueve (9) municipios a visitar, donde **NO COINCIDE** la actividad b. Funcionario formado en género. *** El interesado deberá cotizar el valor unitario por cada uno de los nueve (9) municipios que NO coinciden con la prestación de las actividades de: Funcionario formado en género.	Componente 1 a): Pago 3	**LAS ACTIVIDADES DE LOS ITEMS 2 Y 3 SE REALIZARÁN CON LAS PERSONAS QUE SE DISPONDRÁ POR PARTE DEL CONTRATISTA EN CADA UNO DE LOS TERRITORIOS POR LO QUE NO IMPLICA DESPLAZAMIENTOS INDEPENDIENTES.** Revisar el detalle de esta actividad en la Ficha de condiciones Técnicas y tener en cuenta: *** El interesado deberá cotizar el valor unitario por cada uno de los (9) municipios que NO coinciden con la prestación de las actividades de: Funcionario formado en género. El valor unitario cotizado **debe ser menor** al valor unitario cotizado en la fila 33

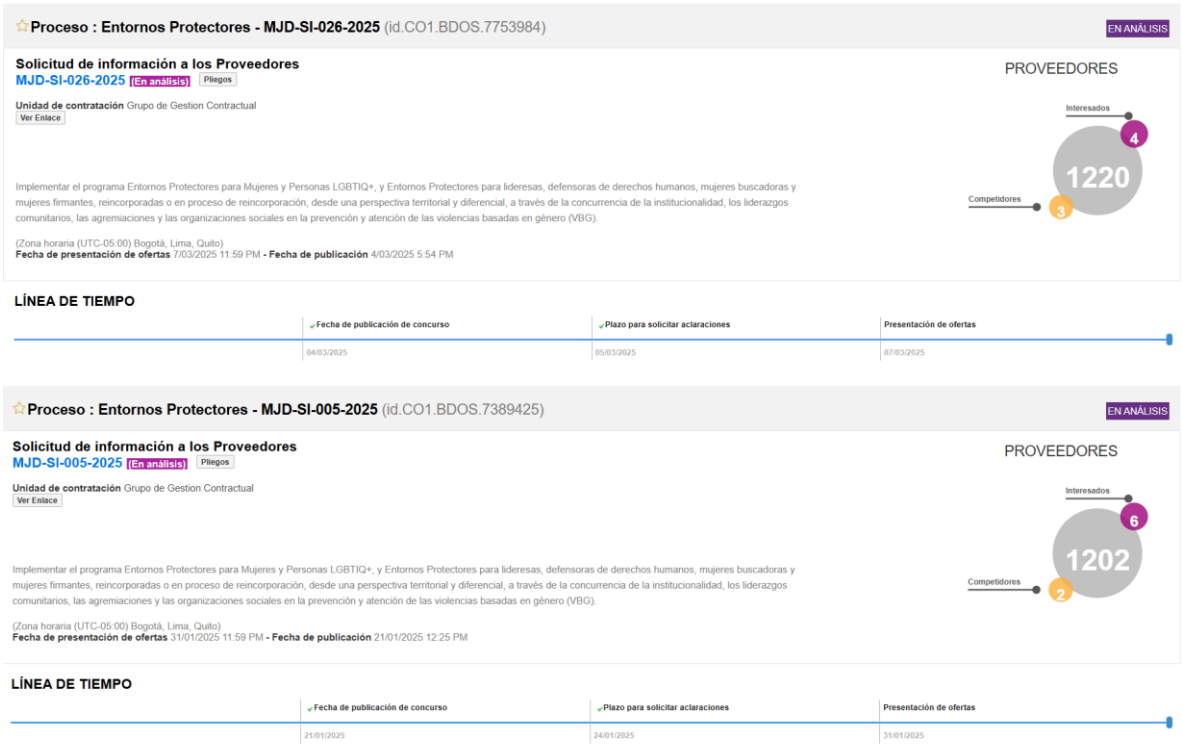
3	**b) Funcionario formado en género:** Informe de entrenamiento realizado. Teniendo en cuenta las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas a razón de un (1) municipio (Consacá) que **NO COINCIDE** con la actividad de entidades inclusivas. *** El interesado deberá cotizar el valor unitario por un (1) municipio (Consacá) que NO coincide con la prestación de las actividades de: Entidades Inclusivas	Componente 1 b): Pago 3	**LAS ACTIVIDADES DE LOS ITEMS 2 Y 3 SE REALIZARÁN CON LAS PERSONAS QUE SE DISPONDRÁ POR PARTE DEL CONTRATISTA EN CADA UNO DE LOS TERRITORIOS POR LO QUE NO IMPLICA DESPLAZAMIENTOS INDEPENDIENTES.** Revisar el detalle de esta actividad en la Ficha de condiciones Técnicas y tener en cuenta: *** El interesado deberá cotizar el valor unitario por un (1) municipio (Consacá) que NO coincide con la prestación de las actividades de: Entidades Inclusivas. El valor unitario cotizado **debe ser menor** al valor unitario cotizado en la fila 33
4	**c. Realización de campañas de prevención de la violencia por razones de género y por prejuicio.** Documento de propuesta por campaña a razón de (3) campañas por municipio, informe por cada uno de los municipios que contenga las evidencias de la formulación y realización de las tres (3) campañas, en dieciocho (18) municipios que se encuentran dentro de los 37 municipios de la actividad: Entidades Inclusivas. *** El interesado deberá cotizar el valor unitario por cada la formulación, estructuración de cada una de las campañas, a razón de tres (3), no cotizará desplazamiento, ya que la actividad en el territorio se encuentra contemplada en la actividad de los ítems 2 y 3 y no corresponde a un desplazamiento independiente.	Componente 1 c): Pago 4	Revisar el detalle de esta actividad en la Ficha de condiciones Técnicas y tener en cuenta: *** El interesado deberá cotizar el valor unitario por cada la formulación, estructuración de cada una de las campañas, a razón de tres (3), no cotizará desplazamiento, ya que la actividad en el territorio se encuentra contemplada en la actividad de los ítems 2 y 3 y no corresponde a un desplazamiento independiente.
5	**d. Comités territoriales en funcionamiento.** Informe del balance de las acciones desarrolladas en cada uno de los (28) municipios que se encuentran incluidos dentro del listado de municipios de la actividad: Entidades Inclusivas. *** El interesado no cotizará desplazamiento, ya que la actividad en el territorio se encuentra contemplada en la actividad de los ítems 2 y 3 y no corresponde a un desplazamiento independiente.	Componente 1 d): Pago 5	Revisar el detalle de esta actividad en la Ficha de condiciones Técnicas y tener en cuenta: *** El interesado no cotizará desplazamiento, ya que la actividad en el territorio se encuentra contemplada en la actividad de los ítems 2 y 3 y no corresponde a un desplazamiento independiente.
6	**e. Cumplimiento del plan de acción para la generación de entornos protectores.** Informe de cumplimiento del plan de acción, abarcando cada municipio, de acuerdo a lo señalado en las especificaciones técnicas.	Componente 1 e): Pago 5	Revisar el detalle de esta actividad en la Ficha de condiciones Técnicas y tener en cuenta: *** El interesado no cotizará desplazamiento, ya que la actividad en el territorio se encuentra contemplada en la actividad de los ítems 2 y 3 y no corresponde a un desplazamiento independiente.
COMPONENTE 2. Lideresas, defensoras de derechos humanos, mujeres buscadoras y desmovilizadas			
Fase de identificación del contexto municipal			
7	**i. Identificación del contexto municipal.** Documento que contenga el mapeo y levantamiento de información en el mapeo institucional, así como el informe de cada uno de los espacios desarrollados para la elaboración colaborativa de los planes de acción para cada municipio, para los espacios 1 y 2 en cumplimiento de las especificaciones técnicas. *** El interesado deberá cotizar las actividades señaladas teniendo en cuenta que las mismas requieren actividades en el territorio en los veintiséis (26) municipios estimados en total, por lo que deberá presentarse cotización con valor unitario por municipio de acuerdo a lo exigido en las especificaciones técnicas teniendo en cuenta lo aclarado en la columna **(L)**	Pago 2 Componente 2	**LAS ACTIVIDADES DE LOS ITEMS 7, 8 Y 9 SE REALIZARÁN CON LAS PERSONAS QUE SE DISPONDRÁ POR PARTE DEL CONTRATISTA EN CADA UNO DE LOS TERRITORIOS POR LO QUE NO IMPLICA DESPLAZAMIENTOS INDEPENDIENTES.** Revisar el detalle de esta actividad en la Ficha de condiciones Técnicas y tener en cuenta: ***El interesado deberá cotizar las actividades señaladas teniendo en cuenta que las mismas requieren actividades en el territorio en los veintiséis (26) municipios estimados en total, por lo que deberá presentarse cotización con valor unitario por municipio de acuerdo a lo exigido en las especificaciones técnicas **Nota 2:** Teniendo en cuenta la cantidad de municipios inicialmente estimados Y priorizados (26) las prioridades, las necesidades y la disponibilidad de recursos para la ejecución, el MJD podrá solicitar la inclusión, eliminación o reemplazo de los municipios anteriormente señalados (del listado Anexo: Municipios adicionales estimados Componente 2), reconociendo en todo caso (adición, reemplazo o sustracción), el valor unitario estimado por el contratista para la ejecución de las actividades en cada municipio, en su oferta económica.
Fase Implementación de Insignias			

8	**a. Entidades Inclusivas:** Carpeta digital que como mínimo contenga: croograma de visitas a Comisarías de Familia, Diagnóstico, plan de mejoramiento, oficios dirigidos a cada alcalde y alcaldesa, trazabilidad de cumplimiento del plan de mejoramiento y acompañamiento técnico efectuado, tablero de control en que, en tiempo real, se deberá consignar el avance de cada municipio en la obtención de cada una de las insignias, evaluación de cierrre. **b. Funcionario formado en género:** Informe de entrenamiento realizado. A razón de 200 personas máximo formadas Se deberá cotizar por persona por parte del interesado, teniendo en cuenta las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas, Texto de violencias diferenciales que enfrentan las lideresas y defensoras de DDHH, entrega a los participantes de los certificados de formación. *** El interesado deberá cotizar las actividades señaladas teniendo en cuenta que las mismas requieren actividades en el territorio en los veintiséis (26) municipios estimados en total, por lo que deberá presentarse cotización con valor unitario por municipio de acuerdo a lo exigido en las especificaciones técnicas teniendo en cuenta lo aclarado en la columna **(L)**	Componente 2 a) y b) Pago 3	**LAS ACTIVIDADES DE LOS ITEMS 7, 8 Y 9 SE REALIZARÁN CON LAS PERSONAS QUE SE DISPONDRÁ POR PARTE DEL CONTRATISTA EN CADA UNO DE LOS TERRITORIOS POR LO QUE NO IMPLICA DESPLAZAMIENTOS INDEPENDIENTES.** Revisar el detalle de esta actividad en la Ficha de condiciones Técnicas y tener en cuenta: ***El interesado deberá cotizar las actividades señaladas teniendo en cuenta que las mismas requieren actividades en el territorio en los veintiséis (26) municipios estimados en total, por lo que deberá presentarse cotización con valor unitario por municipio de acuerdo a lo exigido en las especificaciones técnicas **Nota 2:** Teniendo en cuenta la cantidad de municipios inicialmente estimados Y priorizados (26) las prioridades, las necesidades y la disponibilidad de recursos para la ejecución, el MJD podrá solicitar la inclusión, eliminación o reemplazo de los municipios anteriormente señalados (del listado Anexo: Municipios adicionales estimados Componente 2), reconociendo en todo caso (adición, reemplazo o sustracción), el valor unitario estimado por el contratista para la ejecución de las actividades en cada municipio, en su oferta económica.
9	**c. Desarrollo de procesos comunitarios de generación de redes de apoyo.** Informe de entrenamiento realizado, kit pedagógico virtual, cartilla virtual sobre mujeres buscadoras, comunales y desmovilizadas, certificados de formación. *** El interesado deberá cotizar las actividades señaladas teniendo en cuenta que las mismas requieren actividades en el territorio en los veintiséis (26) municipios estimados en total, por lo que deberá presentarse cotización con valor unitario por municipio de acuerdo a lo exigido en las especificaciones técnicas teniendo en cuenta lo aclarado en la columna **(L)**	Componente 2 c): Pago 4	**LAS ACTIVIDADES DE LOS ITEMS 7, 8 Y 9 SE REALIZARÁN CON LAS PERSONAS QUE SE DISPONDRÁ POR PARTE DEL CONTRATISTA EN CADA UNO DE LOS TERRITORIOS POR LO QUE NO IMPLICA DESPLAZAMIENTOS INDEPENDIENTES.** Revisar el detalle de esta actividad en la Ficha de condiciones Técnicas y tener en cuenta: ***El interesado deberá cotizar las actividades señaladas teniendo en cuenta que las mismas requieren actividades en el territorio en los veintiséis (26) municipios estimados en total, por lo que deberá presentarse cotización con valor unitario por municipio de acuerdo a lo exigido en las especificaciones técnicas **Nota 2:** Teniendo en cuenta la cantidad de municipios inicialmente estimados Y priorizados (26) las prioridades, las necesidades y la disponibilidad de recursos para la ejecución, el MJD podrá solicitar la inclusión, eliminación o reemplazo de los municipios anteriormente señalados (del listado Anexo: Municipios adicionales estimados Componente 2), reconociendo en todo caso (adición, reemplazo o sustracción), el valor unitario estimado por el contratista para la ejecución de las actividades en cada municipio, en su oferta económica.
10	**d. Realización de campañas de prevención de la violencia por razones de género y por prejuicio.** Documento de propuesta por campaña a razón de (3) campañas por municipio, informe por cada uno de los municipios que contenga las evidencias de la formulación y realización de las tres (3) campañas, en veintiséis (26) municipios que corresponden a las actividades i., a., b., y c., descritas en el ítem 7 de este formato. *** El interesado deberá cotizar el valor unitario por cada la formulación, estructuración de cada una de las campañas, a razón de tres (3), no cotizará desplazamiento, ya que la actividad en el territorio se encuentra contemplada en el ítem 7 y no corresponde a un desplazamiento independiente. teniendo en cuenta lo aclarado en la columna **(L)**	Componente 2 d): Pago 4	Revisar el detalle de esta actividad en la Ficha de condiciones Técnicas y tener en cuenta: *** El interesado deberá cotizar el valor unitario por cada la formulación, estructuración de cada una de las campañas, a razón de tres (3), no cotizará desplazamiento, ya que la actividad en el territorio se encuentra contemplada en el ítem 7, 8 y 9 y no corresponde a un desplazamiento independiente.
11	**e. Comités territorials en funcionamiento.** Informe del balance de las acciones desarrolladas en cada uno de los (26) municipios que se encuentran incluidos dentro del listado de municipios del componente 2. *** El interesado no cotizará desplazamiento, ya que la actividad en el territorio se encuentra contemplada en la actividad a y no corresponde a un desplazamiento independiente. teniendo en cuenta lo aclarado en la columna **(L)**	Componente 2 e): Pago 5	Revisar el detalle de esta actividad en la Ficha de condiciones Técnicas y tener en cuenta: *** El interesado no cotizará desplazamiento, ya que la actividad en el territorio se encuentra contemplada en el ítem 7, 8 y 9 y no corresponde a un desplazamiento independiente.

12	**f. Cumplimiento del plan de acción para la generación de entornos protectores.** Elaboración colaborativa de planes de acción, Informe de cumplimiento del plan de acción, abarcando cada municipio.	Componente 2 f): Pago 5	Revisar el detalle de esta actividad en la Ficha de condiciones Técnicas y tener en cuenta: *** El interesado no cotizará desplazamiento, ya que la actividad en el territorio se encuentra contemplada en lel item 7, 8 y 9 y no corresponde a un desplazamiento independiente.

5.2. Estructuración de la solicitud de información a proveedores:

Para adelantar la investigación de mercado el día 29 del mes 01 del año 2025, el Ministerio de Justicia y del Derecho, publicó la solicitud de información a proveedores en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, por medio del proceso **MJD-SI-005-2025**[4] con un plazo de presentación de cotizaciones INICIAL hasta el día 28 de enero de 2025. Posteriormente se dio alcance a la solicitud de información, dando lugar a una segunda publicación el día 4 de marzo de 2025 en SECOP II, por medio del proceso **MJD-SI-026-2025**[5] con un plazo de presentación cotizaciones hasta el día 7 de marzo de 2025, así respectivamente:



4 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7404251&isFromPublicArea=True&isModal=False

5 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7768527&isFromPublicArea=True&isModal=False

De igual manera, el Ministerio de Justicia y del Derecho procedió a remitir vía correo electrónico la invitación a cotizar a diferentes empresas del sector y potenciales proveedores interesados, el listado de proveedores se tomó como una muestra de empresas que participaron en proceso con objeto similar. En ese sentido, se remitió el siguiente correo electrónico:

Respetados:

La Dirección de Justicia Formal, se encuentra nuevamente desarrollando la consulta para el proceso cuyo objeto consiste en ***"Implementar el programa Entornos Protectores para Mujeres y Personas LGBTIQ+, y Entornos Protectores para lideresas, defensoras de derechos humanos, mujeres buscadoras y mujeres firmantes, reincorporadas o en proceso de reincorporación, desde una perspectiva territorial y diferencial, a través de la concurrencia de la institucionalidad, los liderazgos comunitarios, las agremiaciones y las organizaciones sociales en la prevención y atención de las violencias basadas en género (VBG), en los municipios priorizados por el Ministerio de Justicia y del Derecho"***.

Por lo anterior solicitamos comedidamente revisar nuevamente esta nueva consulta de acuerdo a los ajustes incorporados en la ficha de especificaciones técnicas que se encuentra adjunta.

Esto con el fin de contar con precios de referencia del mercado solicitamos cotizar los servicios requeridos por el Ministerio, para lo cual diseñamos los siguientes documentos adjuntos al presente correo y relacionados a continuación:

Ficha de Condiciones Técnicas (FECT): "250304 ENTORNOS PROTECTORES FECT"

MATRIZ DE RIESGOS: "250304 ENTORNOS PROTECTORES MATRIZ DE RIESGOS"

ANEXO: ANEXO-MUNICIPIOS ADICIONALES ESTIMADOS COMPONENTE 2

Formato de Cotización: "250304 ENTORNOS PROTECTORESTIC SDC"

Este último formato corresponde al archivo a remitir al Ministerio mediante la solicitud de información habilitada para este proceso en SECOP II.

De manera atenta solicitamos formular su cotización en concordancia con las especificaciones determinadas por la Entidad y en el formato adjunto. Esperamos contar con ésta a más tardar el **07 DE MARZO DE 2025 ANTES DE LAS 23:59**

Amablemente les solicitamos remitir su cotización o preguntas mediante la solicitud de información **MJD-SI-026-2025** que se encuentra publicada en SECOP II en el siguiente enlace
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7768527&isFromPublicArea=True&isModal=False

Buenas tardes

En atención a la manifestación de interés allegada, informamos que la consulta de mercado del proceso señalado presenta la siguiente información:

Número del proceso: MJD-SI-005-2025

Enlace del proceso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7404251&isFromPublicArea=True&isModal=False

Asunto: MINJUSTICIA-Estudio de sector Entornos Protectores

Respetados potenciales proveedores:

La Dirección de Justicia Formal, se encuentra desarrollando el Estudio de sector para el proceso cuyo objeto consiste en ***"Implementar el programa Entornos Protectores para Mujeres y Personas LGBTIQ+, y Entornos Protectores para lideresas, defensoras de derechos humanos, mujeres buscadoras y mujeres firmantes, reincorporadas o en proceso de reincorporación, desde una perspectiva territorial y diferencial, a través de la concurrencia de la institucionalidad, los liderazgos comunitarios, las agremiaciones y las organizaciones sociales en la prevención y atención de las violencias basadas en género (VBG), en los municipios priorizados por el Ministerio de Justicia y del Derecho."***. Con el fin de contar con precios de referencia del mercado solicitamos cotizar los servicios requeridos por el Ministerio, para lo cual diseñamos los siguientes documentos adjuntos al presente correo y relacionados a continuación:

Ficha de Condiciones Técnicas (FECT): "250121 ENTORNOS PROTECTORES FECT"

MATRIZ DE RIESGOS: "250121 ENTORNOS PROTECTORES MATRIZ DE RIESGOS"

Formato de Cotización: "250121 ENTORNOS PROTECTORES SDC"

Este último formato corresponde al archivo a remitir al Ministerio mediante la solicitud de información habilitada para este proceso en SECOP II.

De manera atenta solicitamos formular su cotización en concordancia con las especificaciones determinadas por la Entidad y en el formato adjunto. Esperamos contar con ésta a más tardar el **28 DE ENERO DE 2025 ANTES DE LAS 23:59**

En caso de tener **PREGUNTAS** con respecto al requerimiento de la Entidad o al formato de cotización, agradecemos enviarlas a más tardar **24 DE ENERO DE 2025 ANTES DE LAS 23:59**

Amablemente les solicitamos remitir su cotización o preguntas mediante la solicitud de información **MJD-SI-005-2025** que se encuentra publicada en SECOP II en el siguiente enlace
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7404251&isFromPublicArea=True&isModal=False

Por lo anterior, quedamos atentos a su participación.

5.3. Cotizaciones Recibidas

Para tal efecto, se dieron a conocer los requisitos esenciales dando las condiciones técnicas y especificaciones del proceso, al igual que la matriz de riegos, y el formato de cotización respectivo. De las empresas a quienes se les invitó a cotizar, respondieron las siguientes:

- Fundación Forjando Futuros F.F.
- Universidad de Antioquia – Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
- Corporación Partners Colombia
- Fundación Amelia Perdomo García

Dado lo anterior, a continuación, se presentan las cotizaciones recibidas:

- Fundación Forjando Futuros F.F.

Item	Concepto	Pago	Cantidad	Valor unitario antes de IVA	Tarifa IVA (%)	Valor unitario incluido IVA	valor total incluido IVA
Fase preliminar de alistamiento							
1	Documento de cronograma general de ejecución, cronograma de visitas a cada comisaría de familia y entidad municipal con competencias en lideresas y defensoras, mujeres buscadoras y desmovilizadas el cual debe ser acordad con cada uno de los comisarios y comisarias de familia y plan de trabajo con asignación de responsabilidades e identificación de ruta crítica de ejecución e informe de encuentro virtual con autoridades locales socializando el proyecto de entornos protectores para mujeres y personas LGBTQ+ en la ruralidad y Entornos Protectores para lideresas, defensoras de derechos humanos, mujeres buscadoras y mujeres firmantes, reincorporadas o en proceso de reincorporación y el plan de trabajo, donde se especifique y describan todas las fases del proyecto.	Pago 1	1	$23.629.919,1		$ 23.629.919,00	$ 23.629.919
COMPONENTE 1. Violencias por razones de género y por prejuicio							
Fase Implementación de Insignias							
2 y 3	**2. a) Entidades Inclusivas:** Carpeta digital que como mínimo contenga: croograma de visitas a Comisarías de Familia, Trazabilidad de cumplimiento del plan de mejoramiento y acompañamiento técnico efectuado, tabler de control en el que en tiempo real se deberá consignar el avance de cada municipio en la obtención de cada una de las insignias y evaluación de cierre de la fase de iplementación de insignias. A razón de 28 municipios a visitar, donde COINCIDE la siguiente actividad: **3. b) Funcionario formado en género:** Informe de entrenamiento realizado. Teniendo en cuenta las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas a razón de 28 municipios que COINCIDE con la actividad de entidades	Componente 1 a) y b): Pago 3	28	$39.080.250,8		$39.080.251,0	$1.094.247.028,0

	inclusivas. *** El interesado deberá cotizar el valor unitario por cada uno de los municipios que coinciden la prestación de las actividades de: Entidades inclusivas y formación en género.						
2	**a) Entidades Inclusivas:** Carpeta digital que como mínimo contenga: croograma de visitas a Comisarías de Familia, Trazabilidad de cumplimiento del plan de mejoramiento y acompañamiento técnico efectuado, tabler de control en el que en tiempo real se deberá consignar el avance de cada municipio en la obtención de cada una de las insignias y evaluación de cierre de la fase de iplementación de insignias. A razón de nueve (9) municipios a visitar, donde **NO COINCIDE** la actividad b. Funcionario formado en género. *** El interesado deberá cotizar el valor unitario por cada uno de los nueve (9) municipios que NO coinciden con la prestación de las actividades de: Funcionario formado en género.	Componente 1 a): Pago 3	9	$13.632.645,6		$13.632.646,0	$122.693.814,0
3	**b) Funcionario formado en género:** Informe de entrenamiento realizado. Teniendo en cuenta las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas a razón de un (1) municipio (Consacá) que **NO COINCIDE** con la actividad de entidades inclusivas. *** El interesado deberá cotizar el valor unitario por un (1) municipio (Consacá) que NO coincide con la prestación de las actividades de: Entidades Inclusivas	Componente 1 b): Pago 3	1	$14.532.539,2		$14.532.539,0	$14.532.539,0
4	**c. Realización de campañas de prevención de la violencia por razones de género y por prejuicio.** Documento de propuesta por campaña a razón de (3) campañas por municipio, informe por cada uno de los municipios que contenga las evidencias de la formulación y realización de las tres (3) campañas, en dieciocho (18) municipios que se encuentran dentro de los 37 municipios de la actividad: Entidades Inclusivas. *** El interesado deberá cotizar el valor unitario por cada la formulación, estructuración de cada una de las campañas, a razón de tres (3), no cotizará desplazamiento, ya que la actividad en el territorio se encuentra contemplada en la actividad de los ítems 2 y 3 y no corresponde a un desplazamiento independiente.	Componente 1 c): Pago 4	3	$15.450.331,7		$15.450.332,0	$46.350.996,0
5	**d. Comités territoriales en funcionamiento.** Informe del balance de las acciones desarrolladas en cada uno de los (28) municipios que se encuentran incluidos dentro del listado de municipios de la actividad: Entidades Inclusivas. *** El interesado no cotizará desplazamiento, ya que la actividad en el territorio se encuentra contemplada en la actividad de los ítems 2 y 3 y no corresponde a un desplazamiento independiente.	Componente 1 d): Pago 5	1	$96.337.362,5		$96.337.363,0	$96.337.363,0
6	**e. Cumplimiento del plan de acción para la generación de entornos protectores.** Informe de cumplimiento del plan de acción, abarcando cada municipio, de acuerdo a lo señalado en las especificaciones técnicas.	Componente 1 e): Pago 5	1	$96.337.362,5		$96.337.363,0	$96.337.363,0
COMPONENTE 2. Lideresas, defensoras de derechos humanos, mujeres buscadoras y desmovilizadas							
Fase de identificación del contexto municipal							
7	**i. Identificación del contexto municipal.** Documento que contenga el mapeo y levantamiento de información en el mapeo institucional, así como el informe de cada uno de los espacios desarrollados para la elaboración colaborativa de los planes de acción para cada municipio, para los espacios 1 y 2 en cumplimiento de las especificaciones técnicas. *** El interesado deberá cotizar las actividades señaladas teniendo en cuenta que las mismas requieren actividades en el territorio en los veintiséis (26) municipios estimados en total, por lo que deberá presentarse cotización con valor unitario por municipio de acuerdo a lo exigido en las especificaciones técnicas teniendo en cuenta lo aclarado en la columna **(L)**	Pago 2 Componente 2	26	$18.760.535,3		$18.760.535,0	$487.773.910,0

Fase Implementación de Insignias							
8	**a. Entidades Inclusivas:** Carpeta digital que como mínimo contenga: croograma de visitas a Comisarías de Familia, Diagnóstico, plan de mejoramiento, oficios dirigidos a cada alcalde y alcaldesa, trazabilidad de cumplimiento del plan de mejoramiento y acompañamiento técnico efectuado, tablero de control en que, en tiempo real, se deberá consignar el avance de cada municipio en la obtención de cada una de las insignias, evaluación de cierrre. **b. Funcionario formado en género:** Informe de entrenamiento realizado. A razón de 200 personas máximo formadas Se deberá cotizar por persona por parte del interesado, teniendo en cuenta las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas, Texto de violencias diferenciales que enfrentan las lideresas y defensoras de DDHH, entrega a los participantes de los certificados de formación. *** El interesado deberá cotizar las actividades señaladas teniendo en cuenta que las mismas requieren actividades en el territorio en los veintiséis (26) municipios estimados en total, por lo que deberá presentarse cotización con valor unitario por municipio de acuerdo a lo exigido en las especificaciones técnicas teniendo en cuenta lo aclarado en la columna **(L)**	Componente 2 a) y b) Pago 3	26	$35.433.528,1		$35.433.528,0	$921.271.728,0
9	**c. Desarrollo de procesos comunitarios de generación de redes de apoyo.** Informe de entrenamiento realizado, kit pedagógico virtual, cartilla virtual sobre mujeres buscadoras, comunales y desmovilizadas, certificados de formación. *** El interesado deberá cotizar las actividades señaladas teniendo en cuenta que las mismas requieren actividades en el territorio en los veintiséis (26) municipios estimados en total, por lo que deberá presentarse cotización con valor unitario por municipio de acuerdo a lo exigido en las especificaciones técnicas teniendo en cuenta lo aclarado en la columna **(L)**	Componente 2 c): Pago 4	26	$13.632.645,6		$13.632.646,0	$354.448.796,0
10	**d. Realización de campañas de prevención de la violencia por razones de género y por prejuicio.** Documento de propuesta por campaña a razón de (3) campañas por municipio, informe por cada uno de los municipios que contenga las evidencias de la formulación y realización de las tres (3) campañas, en veintiséis (26) municipios que corresponden a las actividades i., a., b., y c., descritas en el ítem 7 de este formato. *** El interesado deberá cotizar el valor unitario por cada la formulación, estructuración de cada una de las campañas, a razón de tres (3), no cotizará desplazamiento, ya que la actividad en el territorio se encuentra contemplada en el ítem 7 y no corresponde a un desplazamiento independiente. teniendo en cuenta lo aclarado en la columna **(L)**	Componente 2 d): Pago 4	3	$15.450.331,7		$ 15.450.332,00	$46.350.996,0
11	**e. Comités territorials en funcionamiento.** Informe del balance de las acciones desarrolladas en cada uno de los (26) municipios que se encuentran incluidos dentro del listado de municipios del componente 2. *** El interesado no cotizará desplazamiento, ya que la actividad en el territorio se encuentra contemplada en la actividad a y no corresponde a un desplazamiento independiente. teniendo en cuenta lo aclarado en la columna **(L)**	Componente 2 e): Pago 5	1	$96.337.362,5		$ 96.337.363,00	$96.337.363,0
12	**f. Cumplimiento del plan de acción para la generación de entornos protectores.** Elaboración colaborativa de planes de acción, Informe de cumplimiento del plan de acción, abarcando cada municipio.	Componente 2 f): Pago 5	1	$96.337.362,5		$ 96.337.363,00	$96.337.363,0
						TOTAL	**$3.496.649.178,0**

- Universidad de Antioquia – Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Item	Concepto	Pago	Cantidad	Valor unitario antes de IVA	Tarifa IVA (%)	Valor unitario incluido IVA	valor total incluido IVA
Fase preliminar de alistamiento							
1	Documento de cronograma general de ejecución, cronograma de visitas a cada comisaría de familia y entidad municipal con competencias en lideresas y defensoras, mujeres buscadoras y desmovilizadas el cual debe ser acordad con cada uno de los comisarios y comisarias de familia y plan de trabajo con asignación de responsabilidades e identificación de ruta crítica de ejecución e informe de encuentro virtual con autoridades locales socializando el proyecto de entornos protectores para mujeres y personas LGBTQ+ en la ruralidad y Entornos Protectores para lideresas, defensoras de derechos humanos, mujeres buscadoras y mujeres firmantes, reincorporadas o en proceso de reincorporación y el plan de trabajo, donde se especifique y describan todas las fases del proyecto.	Pago 1	1	$135.762.000,0		$ 135.762.000,00	$ 135.762.000
COMPONENTE 1. Violencias por razones de género y por prejuicio							
Fase Implementación de Insignias							
2 y 3	**2. a) Entidades Inclusivas:** Carpeta digital que como mínimo contenga: croograma de visitas a Comisarías de Familia, Trazabilidad de cumplimiento del plan de mejoramiento y acompañamiento técnico efectuado, tabler de control en el que en tiempo real se deberá consignar el avance de cada municipio en la obtención de cada una de las insignias y evaluación de cierre de la fase de iplementación de insignias. A razón de 28 municipios a visitar, donde **COINCIDE** la siguiente actividad: **3. b) Funcionario formado en género:** Informe de entrenamiento realizado. Teniendo en cuenta las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas a razón de 28 municipios que **COINCIDE** con la actividad de entidades inclusivas. *** El interesado deberá cotizar el valor unitario por cada uno de los municipios que coinciden la prestación de las actividades de: Entidades inclusivas y formación en género.	Componente 1 a) y b): Pago 3	28	$23.712.887,1		$23.712.887,0	$663.960.836,0
2	**a) Entidades Inclusivas:** Carpeta digital que como mínimo contenga: croograma de visitas a Comisarías de Familia, Trazabilidad de cumplimiento del plan de mejoramiento y acompañamiento técnico efectuado, tabler de control en el que en tiempo real se deberá consignar el avance de cada municipio en la obtención de cada una de las insignias y evaluación de cierre de la fase de iplementación de insignias. A razón de nueve (9) municipios a visitar, donde **NO COINCIDE** la actividad b. Funcionario formado en género. *** El interesado deberá cotizar el valor unitario por cada uno de los nueve (9) municipios que NO coinciden con la prestación de las actividades de: Funcionario formado en género.	Componente 1 a): Pago 3	9	$15.084.666,7		$15.084.667,0	$135.762.003,0
3	**b) Funcionario formado en género:** Informe de entrenamiento realizado. Teniendo en cuenta las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas a razón de un (1) municipio (Consacá) que **NO COINCIDE** con la actividad de entidades inclusivas. *** El interesado deberá cotizar el valor unitario por un (1)	Componente 1 b): Pago 3	1	$137.032.665,0		$137.032.665,0	$137.032.665,0

	municipio (Consacá) que NO coincide con la prestación de las actividades de: Entidades Inclusivas						
4	**c. Realización de campañas de prevención de la violencia por razones de género y por prejuicio.** Documento de propuesta por campaña a razón de (3) campañas por municipio, informe por cada uno de los municipios que contenga las evidencias de la formulación y realización de las tres (3) campañas, en dieciocho (18) municipios que se encuentran dentro de los 37 municipios de la actividad: Entidades Inclusivas. *** El interesado deberá cotizar el valor unitario por cada la formulación, estructuración de cada una de las campañas, a razón de tres (3), no cotizará desplazamiento, ya que la actividad en el territorio se encuentra contemplada en la actividad de los ítems 2 y 3 y no corresponde a un desplazamiento independiente.	Componente 1 c): Pago 4	3	$95.632.560,0		$95.632.560,0	$286.897.680,0
5	**d. Comités territoriales en funcionamiento.** Informe del balance de las acciones desarrolladas en cada uno de los (28) municipios que se encuentran incluidos dentro del listado de municipios de la actividad: Entidades Inclusivas. *** El interesado no cotizará desplazamiento, ya que la actividad en el territorio se encuentra contemplada en la actividad de los ítems 2 y 3 y no corresponde a un desplazamiento independiente.	Componente 1 d): Pago 5	1	$401.561.600,0		$401.561.600,0	$401.561.600,0
6	**e. Cumplimiento del plan de acción para la generación de entornos protectores.** Informe de cumplimiento del plan de acción, abarcando cada municipio, de acuerdo a lo señalado en las especificaciones técnicas.	Componente 1 e): Pago 5	1	$401.561.600,0		$401.561.600,0	$401.561.600,0
COMPONENTE 2. Lideresas, defensoras de derechos humanos, mujeres buscadoras y desmovilizadas							
Fase de identificación del contexto municipal							
7	**i. Identificación del contexto municipal.** Documento que contenga el mapeo y levantamiento de información en el mapeo institucional, así como el informe de cada uno de los espacios desarrollados para la elaboración colaborativa de los planes de acción para cada municipio, para los espacios 1 y 2 en cumplimiento de las especificaciones técnicas. *** El interesado deberá cotizar las actividades señaladas teniendo en cuenta que las mismas requieren actividades en el territorio en los veintiséis (26) municipios estimados en total, por lo que deberá presentarse cotización con valor unitario por municipio de acuerdo a lo exigido en las especificaciones técnicas teniendo en cuenta lo aclarado en la columna **(L)**	Pago 2 Componente 2	26	$14.610.244,0		$14.610.244,0	$379.866.344,0
Fase Implementación de Insignias							
8	**a. Entidades Inclusivas:** Carpeta digital que como mínimo contenga: croograma de visitas a Comisarías de Familia, Diagnóstico, plan de mejoramiento, oficios dirigidos a cada alcalde y alcaldesa, trazabilidad de cumplimiento del plan de mejoramiento y acompañamiento técnico efectuado, tablero de control en que, en tiempo real, se deberá consignar el avance de cada municipio en la obtención de cada una de las insignias, evaluación de cierrre. **b. Funcionario formado en género:** Informe de entrenamiento realizado. A razón de 200 personas máximo formadas Se deberá cotizar por persona por parte del interesado, teniendo en cuenta las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas, Texto de violencias diferenciales que enfrentan las lideresas y defensoras de DDHH, entrega a los participantes de los certificados de formación. *** El interesado deberá cotizar las actividades señaladas	Componente 2 a) y b) Pago 3	26	$19.681.629,0		$19.681.629,0	$511.722.354,0

	teniendo en cuenta que las mismas requieren actividades en el territorio en los veintiséis (26) municipios estimados en total, por lo que deberá presentarse cotización con valor unitario por municipio de acuerdo a lo exigido en las especificaciones técnicas teniendo en cuenta lo aclarado en la columna **(L)**						
9	**c. Desarrollo de procesos comunitarios de generación de redes de apoyo.** Informe de entrenamiento realizado, kit pedagógico virtual, cartilla virtual sobre mujeres buscadoras, comunales y desmovilizadas, certificados de formación. *** El interesado deberá cotizar las actividades señaladas teniendo en cuenta que las mismas requieren actividades en el territorio en los veintiséis (26) municipios estimados en total, por lo que deberá presentarse cotización con valor unitario por municipio de acuerdo a lo exigido en las especificaciones técnicas teniendo en cuenta lo aclarado en la columna **(L)**	Componente 2 c): Pago 4	26	$35.578.689,4		$35.578.689,0	$925.045.914,0
10	**d. Realización de campañas de prevención de la violencia por razones de género y por prejuicio.** Documento de propuesta por campaña a razón de (3) campañas por municipio, informe por cada uno de los municipios que contenga las evidencias de la formulación y realización de las tres (3) campañas, en veintiséis (26) municipios que corresponden a las actividades i., a., b., y c., descritas en el ítem 7 de este formato. *** El interesado deberá cotizar el valor unitario por cada la formulación, estructuración de cada una de las campañas, a razón de tres (3), no cotizará desplazamiento, ya que la actividad en el territorio se encuentra contemplada en el ítem 7 y no corresponde a un desplazamiento independiente. teniendo en cuenta lo aclarado en la columna **(L)**	Componente 2 d): Pago 4	3	$44.563.420,0		$ 44.563.420,00	$133.690.260,0
11	**e. Comités territorials en funcionamiento.** Informe del balance de las acciones desarrolladas en cada uno de los (26) municipios que se encuentran incluidos dentro del listado de municipios del componente 2. *** El interesado no cotizará desplazamiento, ya que la actividad en el territorio se encuentra contemplada en la actividad a y no corresponde a un desplazamiento independiente. teniendo en cuenta lo aclarado en la columna **(L)**	Componente 2 e): Pago 5	1	$54.637.880,0		$ 54.637.880,00	$54.637.880,0
12	**f. Cumplimiento del plan de acción para la generación de entornos protectores.** Elaboración colaborativa de planes de acción, Informe de cumplimiento del plan de acción, abarcando cada municipio.	Componente 2 f): Pago 5	1	$54.637.880,0		$ 54.637.880,00	$54.637.880,0
						TOTAL	**$4.222.139.016,0**

- Corporación Partners Colombia

Item	Concepto	Pago	Cantidad	Valor unitario antes de IVA	Tarifa IVA (%)	Valor unitario incluido IVA	valor total incluido IVA
Fase preliminar de alistamiento							
1	Documento de cronograma general de ejecución, cronograma de visitas a cada comisaría de familia y entidad municipal con competencias en lideresas y defensoras, mujeres buscadoras y desmovilizadas el cual debe ser acordad con cada uno de los comisarios y comisarias de familia y plan de trabajo con asignación de responsabilidades e identificación de ruta crítica de ejecución e informe de encuentro virtual con autoridades	Pago 1	1	$87.637.000,0	19%	$ 104.288.030,00	$ 104.288.030

	locales socializando el proyecto de entornos protectores para mujeres y personas LGBTQ+ en la ruralidad y Entornos Protectores para lideresas, defensoras de derechos humanos, mujeres buscadoras y mujeres firmantes, reincorporadas o en proceso de reincorporación y el plan de trabajo, donde se especifique y describan todas las fases del proyecto.						
COMPONENTE 1. Violencias por razones de género y por prejuicio							
Fase Implementación de Insignias							
2 y 3	**2. a) Entidades Inclusivas:** Carpeta digital que como mínimo contenga: croograma de visitas a Comisarías de Familia, Trazabilidad de cumplimiento del plan de mejoramiento y acompañamiento técnico efectuado, tabler de control en el que en tiempo real se deberá consignar el avance de cada municipio en la obtención de cada una de las insignias y evaluación de cierre de la fase de iplementación de insignias. A razón de 28 municipios a visitar, donde **COINCIDE** la siguiente actividad: **3. b) Funcionario formado en género:** Informe de entrenamiento realizado. Teniendo en cuenta las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas a razón de 28 municipios que **COINCIDE** con la actividad de entidades inclusivas. *** El interesado deberá cotizar el valor unitario por cada uno de los municipios que coinciden la prestación de las actividades de: Entidades inclusivas y formación en género.	Componente 1 a) y b): Pago 3	28	$22.383.787,9	19%	$26.636.708,0	$745.827.824,0
2	**a) Entidades Inclusivas:** Carpeta digital que como mínimo contenga: croograma de visitas a Comisarías de Familia, Trazabilidad de cumplimiento del plan de mejoramiento y acompañamiento técnico efectuado, tabler de control en el que en tiempo real se deberá consignar el avance de cada municipio en la obtención de cada una de las insignias y evaluación de cierre de la fase de iplementación de insignias. A razón de nueve (9) municipios a visitar, donde **NO COINCIDE** la actividad b. Funcionario formado en género. *** El interesado deberá cotizar el valor unitario por cada uno de los nueve (9) municipios que NO coinciden con la prestación de las actividades de: Funcionario formado en género.	Componente 1 a): Pago 3	9	$22.383.787,9	19%	$26.636.708,0	$239.730.372,0
3	**b) Funcionario formado en género:** Informe de entrenamiento realizado. Teniendo en cuenta las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas a razón de un (1) municipio (Consacá) que **NO COINCIDE** con la actividad de entidades inclusivas. *** El interesado deberá cotizar el valor unitario por un (1) municipio (Consacá) que NO coincide con la prestación de las actividades de: Entidades Inclusivas	Componente 1 b): Pago 3	1	$22.383.787,9	19%	$26.636.708,0	$26.636.708,0
4	**c. Realización de campañas de prevención de la violencia por razones de género y por prejuicio.** Documento de propuesta por campaña a razón de (3) campañas por municipio, informe por cada uno de los municipios que contenga las evidencias de la formulación y realización de las tres (3) campañas, en dieciocho (18) municipios que se encuentran dentro de los 37 municipios de la actividad: Entidades Inclusivas. *** El interesado deberá cotizar el valor unitario por cada la formulación, estructuración de cada una de las campañas, a razón de tres (3), no cotizará desplazamiento, ya que la actividad en el territorio se encuentra contemplada en la actividad de los ítems 2 y 3 y no corresponde a un desplazamiento independiente.	Componente 1 c): Pago 4	3	$22.383.787,9	19%	$26.636.708,0	$79.910.124,0

5	**d. Comités territoriales en funcionamiento.** Informe del balance de las acciones desarrolladas en cada uno de los (28) municipios que se encuentran incluidos dentro del listado de municipios de la actividad: Entidades Inclusivas. *** El interesado no cotizará desplazamiento, ya que la actividad en el territorio se encuentra contemplada en la actividad de los ítems 2 y 3 y no corresponde a un desplazamiento independiente.	Componente 1 d): Pago 5	1	$22.383.787,9	19%	$26.636.708,0	$26.636.708,0
6	**e. Cumplimiento del plan de acción para la generación de entornos protectores.** Informe de cumplimiento del plan de acción, abarcando cada municipio, de acuerdo a lo señalado en las especificaciones técnicas.	Componente 1 e): Pago 5	1	$22.383.787,9	19%	$26.636.708,0	$26.636.708,0
COMPONENTE 2. Lideresas, defensoras de derechos humanos, mujeres buscadoras y desmovilizadas							
Fase de identificación del contexto municipal							
7	**i. Identificación del contexto municipal.** Documento que contenga el mapeo y levantamiento de información en el mapeo institucional, así como el informe de cada uno de los espacios desarrollados para la elaboración colaborativa de los planes de acción para cada municipio, para los espacios 1 y 2 en cumplimiento de las especificaciones técnicas. *** El interesado deberá cotizar las actividades señaladas teniendo en cuenta que las mismas requieren actividades en el territorio en los veintiséis (26) municipios estimados en total, por lo que deberá presentarse cotización con valor unitario por municipio de acuerdo a lo exigido en las especificaciones técnicas teniendo en cuenta lo aclarado en la columna **(L)**	Pago 2 Componente 2	26	$14.561.916,2	19%	$17.328.680,0	$450.545.680,0
Fase Implementación de Insignias							
8	**a. Entidades Inclusivas:** Carpeta digital que como mínimo contenga: croograma de visitas a Comisarías de Familia, Diagnóstico, plan de mejoramiento, oficios dirigidos a cada alcalde y alcaldesa, trazabilidad de cumplimiento del plan de mejoramiento y acompañamiento técnico efectuado, tablero de control en que, en tiempo real, se deberá consignar el avance de cada municipio en la obtención de cada una de las insignias, evaluación de cierrre. **b. Funcionario formado en género:** Informe de entrenamiento realizado. A razón de 200 personas máximo formadas Se deberá cotizar por persona por parte del interesado, teniendo en cuenta las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas, Texto de violencias diferenciales que enfrentan las lideresas y defensoras de DDHH, entrega a los participantes de los certificados de formación. *** El interesado deberá cotizar las actividades señaladas teniendo en cuenta que las mismas requieren actividades en el territorio en los veintiséis (26) municipios estimados en total, por lo que deberá presentarse cotización con valor unitario por municipio de acuerdo a lo exigido en las especificaciones técnicas teniendo en cuenta lo aclarado en la columna **(L)**	Componente 2 a) y b) Pago 3	26	$21.656.659,6	19%	$25.771.425,0	$670.057.050,0
9	**c. Desarrollo de procesos comunitarios de generación de redes de apoyo.** Informe de entrenamiento realizado, kit pedagógico virtual, cartilla virtual sobre mujeres buscadoras, comunales y desmovilizadas, certificados de formación. *** El interesado deberá cotizar las actividades señaladas teniendo en cuenta que las mismas requieren actividades en el territorio en los veintiséis (26) municipios estimados en total, por lo que deberá presentarse cotización con valor unitario por municipio de acuerdo a lo exigido en las especificaciones técnicas teniendo en cuenta lo aclarado en la columna **(L)**	Componente 2 c): Pago 4	26	$21.656.659,6	19%	$25.771.425,0	$670.057.050,0
10	**d. Realización de campañas de prevención de la violencia por razones de género y por prejuicio.** Documento de	Componente 2 d): Pago 4	3	$112.245.203,0	19%	$ 133.571.792,00	$400.715.376,0

	propuesta por campaña a razón de (3) campañas por municipio, informe por cada uno de los municipios que contenga las evidencias de la formulación y realización de las tres (3) campañas, en veintiséis (26) municipios que corresponden a las actividades i., a., b., y c., descritas en el ítem 7 de este formato. *** El interesado deberá cotizar el valor unitario por cada la formulación, estructuración de cada una de las campañas, a razón de tres (3), no cotizará desplazamiento, ya que la actividad en el territorio se encuentra contemplada en el ítem 7 y no corresponde a un desplazamiento independiente. teniendo en cuenta lo aclarado en la columna **(L)**						
11	**e. Comités territorials en funcionamiento.** Informe del balance de las acciones desarrolladas en cada uno de los (26) municipios que se encuentran incluidos dentro del listado de municipios del componente 2. *** El interesado no cotizará desplazamiento, ya que la actividad en el territorio se encuentra contemplada en la actividad a y no corresponde a un desplazamiento independiente. teniendo en cuenta lo aclarado en la columna **(L)**	Componente 2 e): Pago 5	1	$112.245.203,0	19%	$ 133.571.792,00	$133.571.792,0
12	**f. Cumplimiento del plan de acción para la generación de entornos protectores.** Elaboración colaborativa de planes de acción, Informe de cumplimiento del plan de acción, abarcando cada municipio.	Componente 2 f): Pago 5	1	$112.245.203,0	19%	$ 133.571.792,00	$133.571.792,0
						TOTAL	**$3.708.185.214,0**

- Fundación Amelia Perdomo García

Item	Concepto	Pago	Cantidad	Valor unitario antes de IVA	Tarifa IVA (%)	Valor unitario incluido IVA	valor total incluido IVA
Fase preliminar de alistamiento							
1	Documento de cronograma general de ejecución, cronograma de visitas a cada comisaría de familia y entidad municipal con competencias en lideresas y defensoras, mujeres buscadoras y desmovilizadas el cual debe ser acordad con cada uno de los comisarios y comisarias de familia y plan de trabajo con asignación de responsabilidades e identificación de ruta crítica de ejecución e informe de encuentro virtual con autoridades locales socializando el proyecto de entornos protectores para mujeres y personas LGBTQ+ en la ruralidad y Entornos Protectores para lideresas, defensoras de derechos humanos, mujeres buscadoras y mujeres firmantes, reincorporadas o en proceso de reincorporación y el plan de trabajo, donde se especifique y describan todas las fases del proyecto.	Pago 1	1	$51.000.000,0	19%	$ 60.690.000,00	$ 60.690.000
COMPONENTE 1. Violencias por razones de género y por prejuicio							
Fase Implementación de Insignias							
2 y 3	**2. a) Entidades Inclusivas:** Carpeta digital que como mínimo contenga: croograma de visitas a Comisarías de Familia, Trazabilidad de cumplimiento del plan de mejoramiento y acompañamiento técnico efectuado, tabler de control en el que en tiempo real se deberá consignar el avance de cada municipio en la obtención de cada una de las insignias y evaluación de cierre de la fase de iplementación de insignias. A razón de 28 municipios a visitar, donde COINCIDE la siguiente actividad: **3. b) Funcionario formado en género:** Informe de entrenamiento realizado. Teniendo en cuenta las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas a razón de 28	Componente 1 a) y b): Pago 3	28	$14.175.000,0	19%	$16.868.250,0	$472.311.000,0

	municipios que COINCIDE con la actividad de entidades inclusivas. *** El interesado deberá cotizar el valor unitario por cada uno de los municipios que coinciden la prestación de las actividades de: Entidades inclusivas y formación en género.						
2	**a) Entidades Inclusivas:** Carpeta digital que como mínimo contenga: croograma de visitas a Comisarías de Familia, Trazabilidad de cumplimiento del plan de mejoramiento y acompañamiento técnico efectuado, tabler de control en el que en tiempo real se deberá consignar el avance de cada municipio en la obtención de cada una de las insignias y evaluación de cierre de la fase de iplementación de insignias. A razón de nueve (9) municipios a visitar, donde NO COINCIDE la actividad b. Funcionario formado en género. *** El interesado deberá cotizar el valor unitario por cada uno de los nueve (9) municipios que NO coinciden con la prestación de las actividades de: Funcionario formado en género.	Componente 1 a): Pago 3	9	$5.200.000,0	19%	$6.188.000,0	$55.692.000,0
3	**b) Funcionario formado en género:** Informe de entrenamiento realizado. Teniendo en cuenta las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas a razón de un (1) municipio (Consacá) que NO COINCIDE con la actividad de entidades inclusivas. *** El interesado deberá cotizar el valor unitario por un (1) municipio (Consacá) que NO coincide con la prestación de las actividades de: Entidades Inclusivas	Componente 1 b): Pago 3	1	$8.375.000,0	19%	$9.966.250,0	$9.966.250,0
4	**c. Realización de campañas de prevención de la violencia por razones de género y por prejuicio.** Documento de propuesta por campaña a razón de (3) campañas por municipio, informe por cada uno de los municipios que contenga las evidencias de la formulación y realización de las tres (3) campañas, en dieciocho (18) municipios que se encuentran dentro de los 37 municipios de la actividad: Entidades Inclusivas. *** El interesado deberá cotizar el valor unitario por cada la formulación, estructuración de cada una de las campañas, a razón de tres (3), no cotizará desplazamiento, ya que la actividad en el territorio se encuentra contemplada en la actividad de los ítems 2 y 3 y no corresponde a un desplazamiento independiente.	Componente 1 c): Pago 4	3	$8.200.000,0	19%	$9.758.000,0	$29.274.000,0
5	**d. Comités territoriales en funcionamiento.** Informe del balance de las acciones desarrolladas en cada uno de los (28) municipios que se encuentran incluidos dentro del listado de municipios de la actividad: Entidades Inclusivas. *** El interesado no cotizará desplazamiento, ya que la actividad en el territorio se encuentra contemplada en la actividad de los ítems 2 y 3 y no corresponde a un desplazamiento independiente.	Componente 1 d): Pago 5	1	$34.000.000,0	19%	$40.460.000,0	$40.460.000,0
6	**e. Cumplimiento del plan de acción para la generación de entornos protectores.** Informe de cumplimiento del plan de acción, abarcando cada municipio, de acuerdo a lo señalado en las especificaciones técnicas.	Componente 1 e): Pago 5	1	$56.000.000,0	19%	$66.640.000,0	$66.640.000,0
COMPONENTE 2. Lideresas, defensoras de derechos humanos, mujeres buscadoras y desmovilizadas							
Fase de identificación del contexto municipal							
7	**i. Identificación del contexto municipal.** Documento que contenga el mapeo y levantamiento de información en el mapeo institucional, así como el informe de cada uno de los espacios desarrollados para la elaboración colaborativa de los planes de acción para cada municipio, para los espacios 1 y 2 en cumplimiento de las especificaciones técnicas. *** El interesado deberá cotizar las actividades señaladas teniendo en cuenta que las mismas requieren actividades en el territorio en los veintiséis (26) municipios estimados en total, por lo que deberá presentarse cotización con valor unitario por	Pago 2 Componente 2	26	$6.160.000,0	19%	$7.330.400,0	$190.590.400,0

	municipio de acuerdo a lo exigido en las especificaciones técnicas teniendo en cuenta lo aclarado en la columna **(L)**						
Fase Implementación de Insignias							
8	**a. Entidades Inclusivas:** Carpeta digital que como mínimo contenga: croograma de visitas a Comisarías de Familia, Diagnóstico, plan de mejoramiento, oficios dirigidos a cada alcalde y alcaldesa, trazabilidad de cumplimiento del plan de mejoramiento y acompañamiento técnico efectuado, tablero de control en que, en tiempo real, se deberá consignar el avance de cada municipio en la obtención de cada una de las insignias, evaluación de cierrre. **b. Funcionario formado en género:** Informe de entrenamiento realizado. A razón de 200 personas máximo formadas Se deberá cotizar por persona por parte del interesado, teniendo en cuenta las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas, Texto de violencias diferenciales que enfrentan las lideresas y defensoras de DDHH, entrega a los participantes de los certificados de formación. *** El interesado deberá cotizar las actividades señaladas teniendo en cuenta que las mismas requieren actividades en el territorio en los veintiséis (26) municipios estimados en total, por lo que deberá presentarse cotización con valor unitario por municipio de acuerdo a lo exigido en las especificaciones técnicas teniendo en cuenta lo aclarado en la columna **(L)**	Componente 2 a) y b) Pago 3	26	$19.037.000,0	19%	$22.654.030,0	$589.004.780,0
9	**c. Desarrollo de procesos comunitarios de generación de redes de apoyo.** Informe de entrenamiento realizado, kit pedagógico virtual, cartilla virtual sobre mujeres buscadoras, comunales y desmovilizadas, certificados de formación. *** El interesado deberá cotizar las actividades señaladas teniendo en cuenta que las mismas requieren actividades en el territorio en los veintiséis (26) municipios estimados en total, por lo que deberá presentarse cotización con valor unitario por municipio de acuerdo a lo exigido en las especificaciones técnicas teniendo en cuenta lo aclarado en la columna **(L)**	Componente 2 c): Pago 4	26	$6.760.000,0	19%	$8.044.400,0	$209.154.400,0
10	**d. Realización de campañas de prevención de la violencia por razones de género y por prejuicio.** Documento de propuesta por campaña a razón de (3) campañas por municipio, informe por cada uno de los municipios que contenga las evidencias de la formulación y realización de las tres (3) campañas, en veintiséis (26) municipios que corresponden a las actividades i., a., b., y c., descritas en el ítem 7 de este formato. *** El interesado deberá cotizar el valor unitario por cada la formulación, estructuración de cada una de las campañas, a razón de tres (3), no cotizará desplazamiento, ya que la actividad en el territorio se encuentra contemplada en el ítem 7 y no corresponde a un desplazamiento independiente. teniendo en cuenta lo aclarado en la columna **(L)**	Componente 2 d): Pago 4	3	$8.200.000,0	19%	$ 9.758.000,00	$29.274.000,0
11	**e. Comités territorials en funcionamiento.** Informe del balance de las acciones desarrolladas en cada uno de los (26) municipios que se encuentran incluidos dentro del listado de municipios del componente 2. *** El interesado no cotizará desplazamiento, ya que la actividad en el territorio se encuentra contemplada en la actividad a y no corresponde a un desplazamiento independiente. teniendo en cuenta lo aclarado en la columna **(L)**	Componente 2 e): Pago 5	1	$34.000.000,0	19%	$ 40.460.000,00	$40.460.000,0
12	**f. Cumplimiento del plan de acción para la generación de entornos protectores.** Elaboración colaborativa de planes de acción, Informe de cumplimiento del plan de acción, abarcando cada municipio.	Componente 2 f): Pago 5	1	$56.000.000,0	19%	$ 66.640.000,00	$66.640.000,0

TOTAL	$1.860.156.830,0

El resumen y análisis comparativo de las cotizaciones recibidas y su valor se muestran a continuación:

RESUMEN	VALOR	Operativo	Consultoría	% Op	% Cons	Contrapartida
FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS F.F.	$3.496.649.178,0	$1.797.994.178,6	$1.698.654.999,4	51%	49%	**No**
Universidad de Antioquia - Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	$4.222.139.016,0	$1.992.263.546,9	$2.229.875.469,1	47%	53%	**Sí**
Corporación Partners Colombia	$3.708.185.214,0	$1.652.032.558,4	$2.056.152.655,6	45%	55%	**No**
Fundación Amelia Perdomo de García	$1.860.156.830,0	$914.504.647,0	$945.652.183,0	49%	51%	**No**

5.4. Metodología para determinar el presupuesto

El numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. "Estudios y documentos previos" del Decreto 1082 de 2015, establece que: (…) "4. El valor estimado del contrato y la justificación de este. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos" (…), el Ministerio de Justicia y del Derecho procedió a definir el presupuesto oficial de este proceso de selección teniendo en cuenta la medida de tendencia central de ***PROMEDIO SIMPLE OMITIENDO LOS PRECIOS UNITARIOS MÁS ALTO Y EL MÁS BAJO*** por cada uno de los conceptos de costos del formato de cotización y se determinó el presupuesto, como se muestra a continuación:

Item	Concepto	Pago	Cant.	Valor unitario incluido IVA	valor total incluido IVA
1	Documento de cronograma general de ejecución, cronograma de visitas a cada comisaría de familia y entidad municipal con competencias en lideresas y defensoras, mujeres buscadoras y desmovilizadas el cual debe ser acordad con cada uno de los comisarios y comisarias de familia y plan de trabajo con asignación de responsabilidades e identificación de ruta crítica de ejecución e informe de encuentro virtual con autoridades locales socializando el proyecto de entornos protectores para mujeres y personas LGBTQ+ en la ruralidad y Entornos Protectores para lideresas, defensoras de derechos humanos, mujeres buscadoras y mujeres firmantes, reincorporadas o en proceso de reincorporación y el plan de trabajo, donde se especifique y describan todas las fases del proyecto.	Pago 1	1	$82.489.015,0	$82.489.015,0
COMPONENTE 1. Violencias por razones de género y por prejuicio					
Fase Implementación de Insignias					

2 y 3	**2. a) Entidades Inclusivas:** Carpeta digital que como mínimo contenga: croograma de visitas a Comisarías de Familia, Trazabilidad de cumplimiento del plan de mejoramiento y acompañamiento técnico efectuado, tabler de control en el que en tiempo real se deberá consignar el avance de cada municipio en la obtención de cada una de las insignias y evaluación de cierre de la fase de iplementación de insignias. A razón de 28 municipios a visitar, donde **COINCIDE** la siguiente actividad: **3. b) Funcionario formado en género:** Informe de entrenamiento realizado. Teniendo en cuenta las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas a razón de 28 municipios que **COINCIDE** con la actividad de entidades inclusivas. *** El interesado deberá cotizar el valor unitario por cada uno de los municipios que coinciden la prestación de las actividades de: Entidades inclusivas y formación en género.	Componente 1 a) y b): Pago 3	28	$25.174.798,0	$704.894.344,0
2	**a) Entidades Inclusivas:** Carpeta digital que como mínimo contenga: croograma de visitas a Comisarías de Familia, Trazabilidad de cumplimiento del plan de mejoramiento y acompañamiento técnico efectuado, tabler de control en el que en tiempo real se deberá consignar el avance de cada municipio en la obtención de cada una de las insignias y evaluación de cierre de la fase de iplementación de insignias. A razón de nueve (9) municipios a visitar, donde **NO COINCIDE** la actividad b. Funcionario formado en género. *** El interesado deberá cotizar el valor unitario por cada uno de los nueve (9) municipios que NO coinciden con la prestación de las actividades de: Funcionario formado en género.	Componente 1 a): Pago 3	9	$14.358.657,0	$129.227.913,0
3	**b) Funcionario formado en género:** Informe de entrenamiento realizado. Teniendo en cuenta las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas a razón de un (1) municipio (Consacá) que **NO COINCIDE** con la actividad de entidades inclusivas. *** El interesado deberá cotizar el valor unitario por un (1) municipio (Consacá) que NO coincide con la prestación de las actividades de: Entidades Inclusivas	Componente 1 b): Pago 3	1	$20.584.624,0	$20.584.624,0
4	**c. Realización de campañas de prevención de la violencia por razones de género y por prejuicio.** Documento de propuesta por campaña a razón de (3) campañas por municipio, informe por cada uno de los municipios que contenga las evidencias de la formulación y realización de las tres (3) campañas, en dieciocho (18) municipios que se encuentran dentro de los 37 municipios de la actividad: Entidades Inclusivas. *** El interesado deberá cotizar el valor unitario por cada la formulación, estructuración de cada una de las campañas, a razón de tres (3), no cotizará desplazamiento, ya que la actividad en el territorio se encuentra contemplada en la actividad de los ítems 2 y 3 y no corresponde a un desplazamiento independiente.	Componente 1 c): Pago 4	3	$21.043.520,0	$63.130.560,0
5	**d. Comités territoriales en funcionamiento.** Informe del balance de las acciones desarrolladas en cada uno de los (28) municipios que se encuentran incluidos dentro del listado de municipios de la actividad: Entidades Inclusivas. *** El interesado no cotizará desplazamiento, ya que la actividad en el territorio se encuentra contemplada en la actividad de los ítems 2 y 3 y no corresponde a un desplazamiento independiente.	Componente 1 d): Pago 5	1	$68.398.682,0	$68.398.682,0
6	**e. Cumplimiento del plan de acción para la generación de entornos protectores.** Informe de cumplimiento del plan de acción, abarcando cada municipio, de acuerdo a lo señalado en las especificaciones técnicas.	Componente 1 e): Pago 5	1	$81.488.682,0	$81.488.682,0
COMPONENTE 2. Lideresas, defensoras de derechos humanos, mujeres buscadoras y desmovilizadas					
Fase de identificación del contexto municipal					
7	**i. Identificación del contexto municipal.** Documento que contenga el mapeo y levantamiento de información en el mapeo institucional, así como el informe de cada uno de los espacios desarrollados para la elaboración colaborativa de los planes de acción para cada municipio, para los espacios 1 y 2 en cumplimiento de las especificaciones técnicas. *** El interesado deberá cotizar las actividades señaladas teniendo en cuenta que las mismas requieren actividades en el territorio en los veintiséis (26) municipios estimados en total, por lo que deberá presentarse cotización con valor unitario por municipio de acuerdo a lo exigido en las especificaciones técnicas teniendo en cuenta lo aclarado en la columna **(L)**	Pago 2 Componente 2	26	$15.969.462,0	$415.206.012,0
Fase Implementación de Insignias					

8	**a. Entidades Inclusivas:** Carpeta digital que como mínimo contenga: croograma de visitas a Comisarías de Familia, Diagnóstico, plan de mejoramiento, oficios dirigidos a cada alcalde y alcaldesa, trazabilidad de cumplimiento del plan de mejoramiento y acompañamiento técnico efectuado, tablero de control en que, en tiempo real, se deberá consignar el avance de cada municipio en la obtención de cada una de las insignias, evaluación de cierrre. **b. Funcionario formado en género:** Informe de entrenamiento realizado. A razón de 200 personas máximo formadas Se deberá cotizar por persona por parte del interesado, teniendo en cuenta las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas, Texto de violencias diferenciales que enfrentan las lideresas y defensoras de DDHH, entrega a los participantes de los certificados de formación. *** El interesado deberá cotizar las actividades señaladas teniendo en cuenta que las mismas requieren actividades en el territorio en los veintiséis (26) municipios estimados en total, por lo que deberá presentarse cotización con valor unitario por municipio de acuerdo a lo exigido en las especificaciones técnicas teniendo en cuenta lo aclarado en la columna **(L)**	Componente 2 a) y b) Pago 3	26	$24.212.728,0	$629.530.928,0
9	**c. Desarrollo de procesos comunitarios de generación de redes de apoyo.** Informe de entrenamiento realizado, kit pedagógico virtual, cartilla virtual sobre mujeres buscadoras, comunales y desmovilizadas, certificados de formación. *** El interesado deberá cotizar las actividades señaladas teniendo en cuenta que las mismas requieren actividades en el territorio en los veintiséis (26) municipios estimados en total, por lo que deberá presentarse cotización con valor unitario por municipio de acuerdo a lo exigido en las especificaciones técnicas teniendo en cuenta lo aclarado en la columna **(L)**	Componente 2 c): Pago 4	26	$19.702.036,0	$512.252.936,0
10	**d. Realización de campañas de prevención de la violencia por razones de género y por prejuicio.** Documento de propuesta por campaña a razón de (3) campañas por municipio, informe por cada uno de los municipios que contenga las evidencias de la formulación y realización de las tres (3) campañas, en veintiséis (26) municipios que corresponden a las actividades i., a., b., y c., descritas en el ítem 7 de este formato. *** El interesado deberá cotizar el valor unitario por cada la formulación, estructuración de cada una de las campañas, a razón de tres (3), no cotizará desplazamiento, ya que la actividad en el territorio se encuentra contemplada en el ítem 7 y no corresponde a un desplazamiento independiente. teniendo en cuenta lo aclarado en la columna **(L)**	Componente 2 d): Pago 4	3	$30.006.876,0	$90.020.628,0
11	**e. Comités territorials en funcionamiento.** Informe del balance de las acciones desarrolladas en cada uno de los (26) municipios que se encuentran incluidos dentro del listado de municipios del componente 2. *** El interesado no cotizará desplazamiento, ya que la actividad en el territorio se encuentra contemplada en la actividad a y no corresponde a un desplazamiento independiente. teniendo en cuenta lo aclarado en la columna **(L)**	Componente 2 e): Pago 5	1	$75.487.622,0	$75.487.622,0
12	**f. Cumplimiento del plan de acción para la generación de entornos protectores.** Elaboración colaborativa de planes de acción, Informe de cumplimiento del plan de acción, abarcando cada municipio.	Componente 2 f): Pago 5	1	$81.488.682,0	$81.488.682,0
TOTAL					**$2.954.200.628,0**

Los valores que se presentan en el anterior cuadro se aproximaron por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) Si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior.

Ahora bien, teniendo en cuenta los valores unitarios para los ítems 7, 8 y 9 del componente 2, y de conformidad con la Nota 2, establecida en la Ficha de Especificaciones Técnicas que dice: *"Teniendo en cuenta la cantidad de municipios inicialmente estimados, las prioridades, las necesidades y la disponibilidad de recursos para la ejecución, el MJD podrá solicitar la inclusión, eliminación o reemplazo de los municipios anteriormente señalados (del listado Anexo: Municipios adicionales estimados Componente 2), reconociendo en todo caso*

(adición, reemplazo o sustracción), el valor unitario estimado por el contratista para la ejecución de las actividades en cada municipio, en su oferta económica", y en virtud de los recursos disponibles para la presente contratación, en razón a CUATRO MIL TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE ($4.032.116.696) se incorporarán municipios adicionales (hasta 44), teniendo en cuenta el valor unitario para los ítems 7, 8 y 9 hasta agotar los recursos disponibles para tal fin, identificando la siguiente distribución:

- ✓ FASE DE ALISTAMIENTO: $82.489.015,00
- ✓ COMPONENTE 1: $1.067.724.805,00
- ✓ COMPONENTE 2: $2.881.902.876,00

Ahora bien, el detalle de cantidades se especifica de la siguiente forma, con los siguientes valores unitarios de referencia:

FASE DE ALISTAMIENTO:

Item	Concepto	Pago	Cant.	Valor unitario incluido IVA	valor total incluido IVA
Fase preliminar de alistamiento					
1	Documento de cronograma general de ejecución, cronograma de visitas a cada comisaría de familia y entidad municipal con competencias en lideresas y defensoras, mujeres buscadoras y desmovilizadas el cual debe ser acordad con cada uno de los comisarios y comisarias de familia y plan de trabajo con asignación de responsabilidades e identificación de ruta crítica de ejecución e informe de encuentro virtual con autoridades locales socializando el proyecto de entornos protectores para mujeres y personas LGBTQ+ en la ruralidad y Entornos Protectores para lideresas, defensoras de derechos humanos, mujeres buscadoras y mujeres firmantes, reincorporadas o en proceso de reincorporación y el plan de trabajo, donde se especifique y describan todas las fases del proyecto.	Pago 1	1	$82.489.015,0	$82.489.015,0

TOTAL: $82.489.015

COMPONENTE 1:

COMPONENTE 1. Violencias por razones de género y por prejuicio					
Fase Implementación de Insignias					
2 y 3	**2. a) Entidades Inclusivas:** Carpeta digital que como mínimo contenga: croograma de visitas a Comisarías de Familia, Trazabilidad de cumplimiento del plan de mejoramiento y acompañamiento técnico efectuado, tabler de control en el que en tiempo real se deberá consignar el avance de cada municipio en la obtención de cada una de las insignias y evaluación de cierre de la fase de iplementación de insignias. A razón de 28 municipios a visitar, donde **COINCIDE** la siguiente actividad: **3. b) Funcionario formado en género:** Informe de entrenamiento	Componente 1 a) y b): Pago 3	28	$25.174.798,0	$704.894.344,0

	realizado. Teniendo en cuenta las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas a razón de 28 municipios que **COINCIDE** con la actividad de entidades inclusivas. *** El interesado deberá cotizar el valor unitario por cada uno de los municipios que coinciden la prestación de las actividades de: Entidades inclusivas y formación en género.				
2	**a) Entidades Inclusivas:** Carpeta digital que como mínimo contenga: croograma de visitas a Comisarías de Familia, Trazabilidad de cumplimiento del plan de mejoramiento y acompañamiento técnico efectuado, tabler de control en el que en tiempo real se deberá consignar el avance de cada municipio en la obtención de cada una de las insignias y evaluación de cierre de la fase de iplementación de insignias. A razón de nueve (9) municipios a visitar, donde **NO COINCIDE** la actividad b. Funcionario formado en género. *** El interesado deberá cotizar el valor unitario por cada uno de los nueve (9) municipios que NO coinciden con la prestación de las actividades de: Funcionario formado en género.	Componente 1 a): Pago 3	9	$14.358.657,0	$129.227.913,0
3	**b) Funcionario formado en género:** Informe de entrenamiento realizado. Teniendo en cuenta las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas a razón de un (1) municipio (Consacá) que **NO COINCIDE** con la actividad de entidades inclusivas. *** El interesado deberá cotizar el valor unitario por un (1) municipio (Consacá) que NO coincide con la prestación de las actividades de: Entidades Inclusivas	Componente 1 b): Pago 3	1	$20.584.624,0	$20.584.624,0
4	**c. Realización de campañas de prevención de la violencia por razones de género y por prejuicio.** Documento de propuesta por campaña a razón de (3) campañas por municipio, informe por cada uno de los municipios que contenga las evidencias de la formulación y realización de las tres (3) campañas, en dieciocho (18) municipios que se encuentran dentro de los 37 municipios de la actividad: Entidades Inclusivas. *** El interesado deberá cotizar el valor unitario por cada la formulación, estructuración de cada una de las campañas, a razón de tres (3), no cotizará desplazamiento, ya que la actividad en el territorio se encuentra contemplada en la actividad de los ítems 2 y 3 y no corresponde a un desplazamiento independiente.	Componente 1 c): Pago 4	3	$21.043.520,0	$63.130.560,0
5	**d. Comités territoriales en funcionamiento.** Informe del balance de las acciones desarrolladas en cada uno de los (28) municipios que se encuentran incluidos dentro del listado de municipios de la actividad: Entidades Inclusivas. *** El interesado no cotizará desplazamiento, ya que la actividad en el territorio se encuentra contemplada en la actividad de los ítems 2 y 3 y no corresponde a un desplazamiento independiente.	Componente 1 d): Pago 5	1	$68.398.682,0	$68.398.682,0
6	**e. Cumplimiento del plan de acción para la generación de entornos protectores.** Informe de cumplimiento del plan de acción, abarcando cada municipio, de acuerdo a lo señalado en las especificaciones técnicas.	Componente 1 e): Pago 5	1	$81.488.682,0	$81.488.682,0

TOTAL: $1.067.724.805,00

COMPONENTE 2:

COMPONENTE 2. Lideresas, defensoras de derechos humanos, mujeres buscadoras y desmovilizadas					
Fase de identificación del contexto municipal					
7	**i. Identificación del contexto municipal.** Documento que contenga el mapeo y levantamiento de información en el mapeo institucional, así como el informe de cada uno de los espacios desarrollados para la elaboración colaborativa de los planes de acción para cada municipio, para los espacios 1 y 2 en cumplimiento de las especificaciones técnicas. *** El interesado deberá cotizar las actividades señaladas teniendo en cuenta que las mismas requieren actividades en el territorio en los veintiséis (26) municipios estimados en total, por lo que deberá presentarse cotización con valor unitario por municipio de acuerdo a lo exigido en las especificaciones técnicas teniendo en cuenta lo aclarado en la columna **(L)**	Pago 2 Componente 2	44	$15.969.462,0	$702.656.328,0
Fase Implementación de Insignias					
8	**a. Entidades Inclusivas:** Carpeta digital que como mínimo contenga: croograma de visitas a Comisarías de Familia, Diagnóstico, plan de mejoramiento, oficios dirigidos a cada alcalde y alcaldesa, trazabilidad de cumplimiento del plan de mejoramiento y acompañamiento técnico efectuado, tablero de control en que, en tiempo real, se deberá consignar el avance de cada municipio en la obtención de cada una de las insignias, evaluación de cierrre. **b. Funcionario formado en género:** Informe de entrenamiento realizado. A razón de 200 personas máximo formadas Se deberá cotizar por persona por parte del interesado, teniendo en cuenta las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas, Texto de violencias diferenciales que enfrentan las lideresas y defensoras de DDHH, entrega a los participantes de los certificados de formación. *** El interesado deberá cotizar las actividades señaladas teniendo en cuenta que las mismas requieren actividades en el territorio en los veintiséis (26) municipios estimados en total, por lo que deberá presentarse cotización con valor unitario por municipio de acuerdo a lo exigido en las especificaciones técnicas teniendo en cuenta lo aclarado en la columna **(L)**	Componente 2 a) y b) Pago 3	44	$24.212.728,0	$1.065.360.032,0
9	**c. Desarrollo de procesos comunitarios de generación de redes de apoyo.** Informe de entrenamiento realizado, kit pedagógico virtual, cartilla virtual sobre mujeres buscadoras, comunales y desmovilizadas, certificados de formación. *** El interesado deberá cotizar las actividades señaladas teniendo en cuenta que las mismas requieren actividades en el territorio en los veintiséis (26) municipios estimados en total, por lo que deberá presentarse cotización con valor unitario por municipio de acuerdo a lo exigido en las especificaciones técnicas teniendo en cuenta lo aclarado en la columna **(L)**	Componente 2 c): Pago 4	44	$19.702.036,0	$866.889.584,0
10	**d. Realización de campañas de prevención de la violencia por razones de género y por prejuicio.** Documento de propuesta por campaña a razón de (3) campañas por municipio, informe por cada uno de los municipios que contenga las evidencias de la formulación y realización de las tres (3) campañas, en veintiséis (26) municipios que corresponden a las actividades i., a., b., y c., descritas en el ítem 7 de este formato. *** El interesado deberá cotizar el valor unitario por cada la formulación, estructuración de cada una de las campañas, a razón de tres (3), no cotizará desplazamiento, ya que la actividad en el territorio se encuentra contemplada en el ítem 7 y no corresponde a un desplazamiento independiente. teniendo en cuenta lo aclarado en la columna **(L)**	Componente 2 d): Pago 4	3	$30.006.876,0	$90.020.628,0

11	**e. Comités territorials en funcionamiento.** Informe del balance de las acciones desarrolladas en cada uno de los (26) municipios que se encuentran incluidos dentro del listado de municipios del componente 2. *** El interesado no cotizará desplazamiento, ya que la actividad en el territorio se encuentra contemplada en la actividad a y no corresponde a un desplazamiento independiente. teniendo en cuenta lo aclarado en la columna **(L)**	Componente 2 e): Pago 5	1	$75.487.622,0	$75.487.622,0
12	**f. Cumplimiento del plan de acción para la generación de entornos protectores.** Elaboración colaborativa de planes de acción, Informe de cumplimiento del plan de acción, abarcando cada municipio.	Componente 2 f): Pago 5	1	$81.488.682,0	$81.488.682,0

TOTAL: $.2.881.902.876

5. PRESUPUESTO OFICIAL

Con base en los resultados del estudio de sector y de mercado, se comprueba que existe pluralidad de oferentes para suplir la necesidad de la entidad y según el análisis de los valores unitarios cotizados su valor total es de hasta CUATRO MIL TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE ($4.032.116.696) estimando hasta 44 municipios, teniendo en cuenta el valor unitario para los ítems 7, 8 y 9 hasta agotar los recursos disponibles para tal fin incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

En sesión de fecha 2 de abril de 2025, el Comité de Contratación sesión No. 05, se emitió concepto favorable para adelantar el proceso de contratación que aquí se relaciona.

CONSTANZA GARCÍA FIGUEROA
Directora de Justicia Formal

TATIANA DEL ROCÍO ROMERO ACEVEDO
Coordinadora del Grupo de Fortalecimiento a la Justicia con Enfoque de Género

DANIELA MARÍA VARGAS CAIPA
Coordinadora del Grupo de Fortalecimiento a la Justicia con Enfoque Étnico

Revisó y elaboró: Paola Devia/Contratista DJF
Revisó: Milena Albornoz/Contratista DJF